



# Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO  
GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE  
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

PERMISO  
No IM10-0008  
TOMO CCXXXV  
DURANGO, DGO.,  
JUEVES 30 DE  
ENERO DE 2020

No. 9

PODER EJECUTIVO  
CONTENIDO

PLAN

MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE  
DURANGO, DGO. 2020 - 2022

PAG. 2

RELACIÓN

DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO  
OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO DURANTE EL AÑO  
2019.

PAG. 120

<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DURANGO</b>	
<b>Contenido</b>	
Presentación	
Introducción	
EJE I. Un Gobierno Transparente, Eficiente y de Resultados	
Objetivo 1.1 Gobernanza y Cultura de la Legalidad.	Objetivo 3.7 Acceso a los derechos sociales de las personas.
Objetivo 1.2 Administración Pública Eficiente.	EJE IV. Durango Moderno, Ordenado y Accesible
Objetivo 1.3 Gobierno Inteligente.	Objetivo 4.1 Planificación del Espacio Urbano.
Objetivo 1.4 Transparencia y Participación Social.	Objetivo 4.2 Diseño Urbano.
Objetivo 1.5 Gestión de Gobierno para Resultados.	Objetivo 4.3 Desarrollo Rural con Enfoque Territorial.
Objetivo 1.6 Alianzas Estratégicas Interinstitucionales.	Objetivo 4.4 Infraestructura y Equipamiento Vial.
EJE II. Durango Seguro, en Armonía y Paz Social	Objetivo 4.5 Movilidad y Transporte.
Objetivo 2.1 Gestión de Espacios Seguros.	Objetivo 4.6 Mejoramiento y adquisición de vivienda.
Objetivo 2.2 Participación Ciudadana.	Eje V. Durango Próspero, Atractivo y con Oportunidades
Objetivo 2.3 Cultura de la Prevención.	Objetivo 5.1 Empleo de Calidad.
Objetivo 2.4 Resiliencia Urbana.	Objetivo 5.2 Emprendimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
Objetivo 2.5 Cultura Vial.	Objetivo 5.3 Fomento, Desarrollo y Competitividad Económica.
Objetivo 2.6 Seguridad Ciudadana.	Objetivo 5.4 Turismo Competitivo.
Objetivo 2.7 Marco Normativo.	Objetivo 5.5 Economía Rural Sustentable.
Objetivo 2.8 Vinculación y Mediación Ciudadana.	EJE VI. Durango Verde, Limpio y con Calidad de Vida
EJE III. Durango solidario, incluyente y con bienestar social	Objetivo 6.1 Crecimiento Verde, Incluyente, Sostenible y Sustentable.
Objetivo 3.1 Inclusión Social.	Objetivo 6.2 Ciudad Limpia y Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
Objetivo 3.2 Atención e inclusión de grupos vulnerables.	Objetivo 6.3 Medio Ambiente Limpio y Saludable.
Objetivo 3.3 Seguridad Alimentaria.	Objetivo 6.4 Iluminación Eficiente y Amigable con el Medio Ambiente.
Objetivo 3.4 Familias promotoras y protectoras de los Derechos Humanos.	Objetivo 6.5 Agua segura, suficiente y de calidad.
Objetivo 3.5 Servicios de Salud Eficientes.	Objetivo 6.6 Concientización y Sensibilización Ambiental.
Objetivo 3.6 Colaboración, solidaridad y voluntariado social.	Objetivo 6.7 Administración Sustentable.
Añexos	Objetivo 6.8 Diseño y Ordenamiento Urbano Sustentable.
1. Consulta Ciudadana 2019	
2. Perfil Demográfico Municipal	
2.1 Tendencia de Crecimiento	
2.2 Distribución Territorial de la Población	
2.3 Movilidad de la Población	
2.4 Estructura de la Población	
3. Perfil Económico Municipal	
3.1 Estructura Económica Municipal	
3.2 Producción Agrícola	
3.4 Producción Forestal	
4. Perfil de la Población Ocupada y Desocupada	
4.1 Población Ocupada	
4.2 Población Desocupada	
5. Competitividad	
5.1 Índice General de Competitividad Urbana 2018	
Indicadores	
Diretorios	

## Presentación

**Querida gente de Durango:**

Cumpliendo con la normativa jurídica de nuestro municipio, me es grato presentar a todos ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022. Un gobierno responsable, es aquel que tiene una visión de largo alcance, metas para cumplir, que son los sueños de la sociedad a la que representa. Juntos realizamos a través de ejercicios democráticos, tomando en cuenta la opinión y el sentir de la gente, lo que ahora se sintetiza en este proyecto municipal.

Los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, son básicamente seis y de ahí se desprenden acciones que se verán reflejadas en beneficio de la sociedad. Un gobierno transparente, eficiente y de resultados, para que el servicio público se brinde con profesionalismo. Un Durango seguro, en armonía y paz social, para que la gente viva tranquila. Un Durango solidario, incluyente y con bienestar social, porque todos somos parte de esta comunidad. Un Durango moderno, ordenado y accesible, para estar a la altura de la evolución tecnológica. Un Durango próspero, atractivo y con oportunidades, para que la gente tenga un sustento digno. Un Durango verde, limpio y con calidad de vida, para tener un medio ambiente saludable.

Un plan es como un mapa, y aunque el mapa no refleja la totalidad del terreno, es más fácil conducirse y llegar al destino trazado teniendo una guía que sin ella. La falta de objetivos claros provoca improvisaciones y ocurrencias que se deben y se pueden evitar si se sabe a dónde se quiere llegar. Este Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, es de suma importancia porque recoge los sueños de las personas que habitan en Durango, y solamente juntos y en unidad, lograremos cristalizar lo que es ya una visión plasmada en este documento.

**Jorge Alejandro Salum del Palacio**  
Presidente Municipal de Durango

**Introducción**

El proceso de planeación emprendido en Durango orientado a delinear el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 (PMD 20-22) se ha enmarcado en un esquema de planeación participativa concurrente, en el que se han puesto en marcha diversos instrumentos que han permitido captar las propuestas, inquietudes y demandas de los ciudadanos, las instituciones de educación superior, los empresarios, y los propios empleados y funcionarios municipales, a través de un ejercicio de Inteligencia Colectiva plural, reflexivo y con visión de futuro.

La premisa fundamental de este proceso ha sido diseñar en el presente, el municipio del futuro, centrando el esfuerzo en acciones que sigan una guía que permita avanzar paulatinamente hacia mejores condiciones de vida para todos los duranguenses.

Uno de los referentes básicos en los criterios de decisión y de los planteamientos contenidos en el PMD 20-22, lo constituyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) signados a nivel mundial en 2015, como una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás.



Como resultado se ha constituido la Agenda 2030 que incluye los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los que se incorpora desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades.

En este sentido, para la construcción del PMD 20-22, se tomó como primer referente los ODS y las metas que lo conforman, incorporándolas en el trabajo de análisis realizado en primer término, al interior de la Administración Pública Municipal, en que todas las dependencias, institutos y organismos que la integran, lograron identificar las prioridades de su actuar cotidiano; y como sus funciones y atribuciones, podían contribuir a los ODS, privilegiando aquellas acciones y actividades que pueden transformar la realidad del territorio municipal aprovechando de la mejor forma posible los recursos económicos para atender las problemáticas complejas que enfrenta un municipio tan extenso como Durango.

Además, y como lo establece claramente la normativa existente en materia de planeación gubernamental del desarrollo, se incorporaron las referencias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, alineando los ejes que cada uno incluye con el planteamiento rector del PMD 20-22.

**Alineación del Plan M****unicipal de Desarrollo 2020-2022**

AGENDA 2030 (ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)
<b>17. Alianzas para lograr los objetivos</b>	<b>1. Paz, Estado Democrático y de Derecho</b>	<b>I. Transparencia y Rendición de Cuentas</b>	<b>I. Gobierno Honesto, Eficiente y de Resultados</b>
<b>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</b>		<b>II. Estado de Derecho</b>	<b>II. Durango Seguro, en Armonía y Paz Social</b>
<b>1. Fin de la pobreza</b>			
<b>2. Hambre cero</b>			
<b>3. Salud y bienestar</b>			
<b>4. Educación de calidad</b>			
<b>5. Igualdad de género</b>			
<b>6. Agua limpia y saneamiento</b>			
<b>10. Reducción de las desigualdades</b>			
<b>11. Ciudades y comunidades sostenibles</b>			
<b>12. Trabajo decente y crecimiento económico</b>			
<b>9. Industria, innovación e infraestructura</b>			
<b>13. Producción y consumo responsable</b>			
<b>7. Energía asequible y no contaminante</b>			
<b>15. Vida ecosistemas terrestres</b>			
<b>14. Vida submarina</b>			
<b>1. Desarrollo con Equidad</b>			
<b>5. Sustentabilidad</b>			
			<b>IV. Durango Moderno, Ordenado y Acessible</b>
			<b>V. Durango Prospero, Atractivo y con Oportunidades</b>
			<b>VI. Durango Verde, Limpio y con Calidad de Vida</b>

Es precisamente en esta alineación de los instrumentos de planeación del desarrollo que se tiene el primer sustento que permitirá la adecuada implementación de las propuestas contenidas en el PMD 20-22, materializando en hechos concretos la visión del desarrollo de la Administración Municipal.

**Plan Municipal de Desarrollo, 2020-2022**  
Elementos Considerados

**Estructura del Plan Municipal de Desarrollo**

En el ejercicio de planeación emprendido en Durango para la conformación del PMD 20-22, se buscó incorporar elementos innovadores en materia de planeación gubernamental, que permitieron a través de esquemas de reflexión con expertos la definición de una estructura diferente que incorpora, en principio, la definición de la Misión de la Administración Municipal, en materia del desarrollo con bienestar.

**MISIÓN**

***Un gobierno responsable, que trabaja con honestidad y transparencia, incluyente y comprometido con el desarrollo y el bienestar de los duranguenses***

Teniendo como encuadre estratégico a la definición de la Misión, se logró desplegar un conjunto de seis ejes rectores que permiten potenciar el esfuerzo institucional municipal orientado a lograr el desarrollo integral y sostenible de Durango, y que buscan a través de su redacción breve, que se identifiquen los elementos clave que le dan sustento e integralidad. Los ejes así planteados son:

- I. Gobierno Transparente, Eficiente y de Resultados
- II. Durango Seguro, en Armonía y Paz Social
- III. Durango Incluyente, Solidario y con Bienestar Social
- IV. Durango Moderno, Ordenado y Accesible
- V. Durango Próspero, Atractivo y con Oportunidades
- VI. Durango Verde, Limpio y con Calidad de Vida

En cada Eje Rector se incorpora además el resultado del proceso de análisis de la situación contextual que enfrenta el Municipio, que ha sido sintetizado a través de la incorporación de 17 Retos para el desarrollo, los cuales deberán ser afrontados con el diseño e implementación de políticas públicas de mediano y largo plazos.

En este sentido, el conjunto de Objetivos y Líneas de Acción que se incorporan en el PMD 20-22, identifican en principio las áreas temáticas de mayor relevancia para el actuar de la Administración Municipal, en las cuales deben desdoblarse los esfuerzos de las dependencias, organismos e institutos que la integran, en actuaciones integrales que permitan delinear proyectos estructurantes que permitan focalizar y concentrar los recursos en las áreas que permitirán generar efectos multiplicadores para el desarrollo, al tiempo que permitirán atender a la población con más carencias y vulnerabilidad, si es que habrá de lograrse un mayor y mejor desarrollo, incluyente y centrado en las capacidades locales y la gestión que pueda realizarse con otros órdenes de gobierno.

El PMD 20-22 también constituye el punto de partida desde el cual habrá de diseñarse un proceso de planificación gubernamental estratégico orientado a diseñar el Durango del futuro, con acciones en el presente, el cual permitirá que el Municipio cuente con un Plan Estratégico con horizonte al año 2040, con base en el logro de sinergias con otros ejercicios de planificación que se encuentran en marcha en Durango.

El objetivo de la Administración Municipal de Durango, plasmado en el PMD 20-22 es claro, lograr avanzar juntos en todo, tomando en cuenta las posibilidades que delinea el entorno nacional, principalmente en materia presupuestal, identificando como elemento fundamental el logro de alianzas con los otros órdenes de gobierno, con la iniciativa privada, con la sociedad civil organizada, y con las instancias internacionales que tienen como objetivo propiciar el desarrollo local.

#### **EJE I. Un Gobierno Transparente, Eficiente y de Resultados**

Para la Administración Municipal de Durango un elemento clave en el desarrollo es la eficiencia de la estructura de gobierno constituida por las dependencias, organismos e institutos que de acuerdo con sus atribuciones legales atienden las funciones que le confiere al Municipio la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Considerar que la Administración Municipal es eficiente, implica además del uso racional y óptimo de los recursos públicos, la capacidad para gestionar más financiamiento público proveniente de los órdenes de gobierno estatal y federal, a través de participaciones, transferencias y mezclas de inversiones que permitan maximizar su disponibilidad dirigidos a los programas y proyectos que se encuentran claramente identificados y que sin embargo, escapan a las posibilidades presupuestales del Municipio.

En este sentido, resulta necesario también que el Gobierno Municipal sea capaz de generar mayores ingresos propios, lo cual en definitiva tiene que ver con la posibilidad de optimizar la recaudación producto de los impuestos existentes, tales como el predial y el pago de distintos derechos que son competencia municipal.

Esto necesariamente implica que exista confianza en el ciudadano para realizar, principalmente en tiempo, los pagos correspondientes a los impuestos municipales, lo que requiere que exista una adecuada comunicación en relación con cómo se aplican los recursos económicos en función del presupuesto aprobado cada año por el Honorable Ayuntamiento.

Además, es fundamental que el ciudadano pueda acceder a toda la información relacionada con el actuar del Gobierno Municipal, lo que en la actualidad es posible a través de los mecanismos de transparencia orientados hacia la rendición de cuentas.

Aparece aquí otro elemento que es necesario posicionar en el centro del análisis público: el impacto que tiene la inversión municipal en el desarrollo del territorio, lo cual abarca, pero no se limita, a la provisión y ampliación de servicios públicos, la generación de condiciones adecuadas para la inversión privada, las facilidades necesarias para la generación de empleos adecuados y con suficiente remuneración para llevar una vida de calidad, la provisión de seguridad y un ambiente de paz en el que los ciudadanos puedan desarrollarse y progresar.

Todo lo anterior, en definitiva, debe ser el resultado de la influencia positiva de la función de gobierno principalmente sustentada en una imagen municipal que evidencie el uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos.

#### **Visión**

**Somos un Gobierno con altos estándares de eficiencia, que optimiza los recursos públicos con que cuenta, transparente en su actuación y que rinde cuentas a los ciudadanos.**

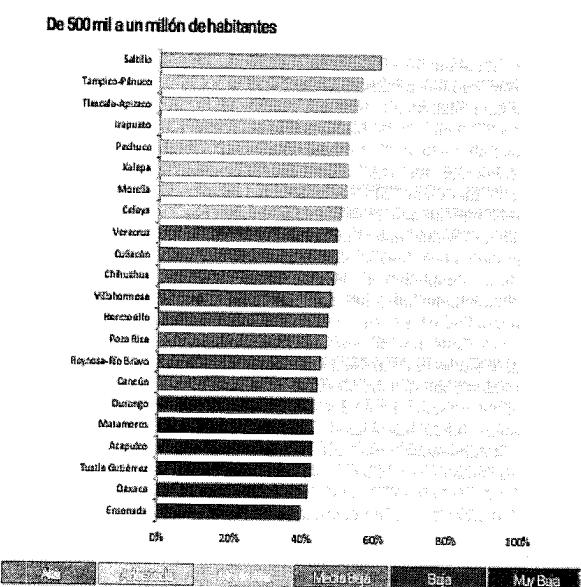
#### **Situación contextual**

**RETO 1.1  
LA CAPACIDAD PARA GENERAR INGRESOS PROPIOS Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS SON TAREAS PENDIENTES**

Las finanzas públicas municipales enfrentan restricciones de ingresos y de incentivos para utilizarlos; esto se debe, en general, a que las herramientas con que cuenta este orden de gobierno son débiles. De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, en su Índice de Información Presupuestal 2017, en nuestro país sólo el 1.6 por ciento del total de los ingresos por impuestos es recaudado por los gobiernos municipales, en tanto que el Gobierno Federal ingresa un 94.2 por ciento del total de los impuestos. De acuerdo con el INEGI, en el estudio "Finanzas públicas estatales y municipales 2016" se indica que, en promedio, un 73 por ciento de lo que ingresa a las haciendas municipales proviene de los estados o de la federación.

Si se analiza el contexto, resulta evidente que algunos municipios dependen casi por completo de las participaciones y aportaciones federales, y que, mientras no sean capaces de diseñar e implementar mejores esquemas de recaudación local, las finanzas públicas municipales no podrán fortalecerse en beneficio de la ciudadanía que reclama la utilización de esos recursos para la provisión de servicios públicos y la implementación de proyectos de desarrollo. Un efecto adicional de los municipios que no generan sus ingresos propios es que distorsiona sus incentivos para gastar; un municipio que tiene asegurado su presupuesto anual, no encuentra la motivación de generar dinamismo económico propio, y más aún, no establece programas y proyectos que tengan base en el diseño de políticas públicas costo-eficientes.

## Índice General de Competitividad Urbana 2018 Gobiernos Eficientes y Eficaces



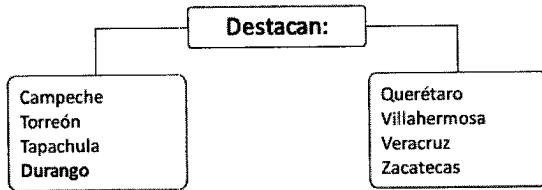
En este sentido, y de acuerdo con el IMCO en su estudio "Califica a tu alcalde: manual urbano para ciudadanos exigentes" en su apartado V. Gobiernos Eficientes y Eficientes, es posible observar cómo la ciudad de Durango está ubicada en el subgrupo de ciudades de entre 500 mil a un millón de habitantes, registrando un nivel "Bajo" en el subíndice de Gobiernos.

Para el IMCO "el subíndice de Gobiernos mide la forma en que los gobiernos municipales son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus ciudades. Entre las acciones necesarias para cumplir este objetivo se encuentran las políticas públicas orientadas a fomentar el desarrollo económico local. Por tanto, este subíndice incluye indicadores relacionados con la capacidad de los gobiernos de una ciudad para promover el desarrollo económico y la formalidad de la economía. Además, incluye indicadores sobre su capacidad para generar ingresos propios, la calidad de la información de sus finanzas públicas, así como el impacto del gasto público para apoyar un desarrollo urbano ordenado".

Por su parte, el *Índice de Información Presupuestal Municipal* (IIPM) elaborado también por el IMCO en su novena edición (2017), mide la calidad de la información presupuestal de los municipios del país y verifica el cumplimiento de la contabilidad gubernamental, lo que indica que para el segundo trimestre del 2017, Durango se encontraba dentro de los 397 municipios que no entregaron información o información suficiente dentro del Sistema de Alertas del Registro Público Único de la SHCP, calificándolo como un "municipio opaco".

## Municipios No Evaluados en el Sistema de Alertas

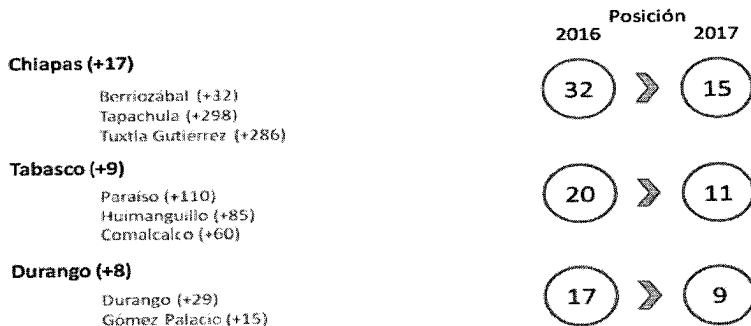
(Por No Entregar Información o Información Suficiente: 397)



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)  
Sistema de Alertas (medición del segundo trimestre del 2017).

De los 453 municipios evaluados, por el IIPM 2017, y a pesar de lo anterior, en conjunto los municipios de Durango permitieron que el Estado fuera uno de los tres que más avanzaron con relación a su posición para 2016 (+8), pasando de la entidad 17 a la 9; siendo los municipios de Durango (+29) y Gómez Palacio (+15) los que mejor desempeño tuvieron.

### Índice de Información Presupuestal Municipal Estados con Más Avances



#### RETO 1.2

#### EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA TRANSPARENCIA NO HAN LOGRADO AVANZAR LO SUFFICIENTE

En lo que se refiere a la obligación que tienen los entes públicos para facilitar el acceso a la información respecto a su actuación y desempeño, en especial en lo que se refiere al uso de los recursos públicos, es evidente que en los últimos años ha existido un avance significativo, y sin embargo, aún queda un amplio margen de mejora en materia de transparencia.

Como en otros casos, han sido las organizaciones de la sociedad civil, quienes han complementado el análisis que desde las instituciones públicas gubernamentales se ha realizado en relación con la mejora del acceso de la información, la transparencia y la rendición de cuentas. Una de las fuentes de información oficial es el *Índice de Acceso a la Información Municipal* (IDAIM), que mide la calidad de las leyes de transparencia y acceso a la información en México con relación a las mejores prácticas nacionales e internacionales. El IDAIM se divide en tres variables: disposiciones normativas, diseño institucional, y procedimiento de acceso a la información, y obligaciones de transparencia.

De acuerdo con el FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación A.C., el IDAIM "tiene como objeto mostrar las fortalezas y deficiencias de los marcos normativos en materia de transparencia en México con la finalidad de mejorarlos y con ello avanzar en la garantía del derecho de acceso a la información".

Para el caso del estado de Durango, el IDAIM se ubica en un 6.149 (de un 10.0), lo que lo ubica en el lugar 15 (de 32 posibles) en materia del marco normativo, de transparencia y acceso a la información.

Por su parte el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) indica en la conclusión del Informe "Métrica de Gobierno Abierto 2019", que hay avances en la apertura gubernamental en todo el país; que todos los sujetos obligados, a excepción de los descentralizados, mejoraron su calificación en el Índice de Gobierno Abierto en relación con el año 2017; a nivel estatal se muestra que todas las entidades federativas mejoraron su calificación en el Índice de Gobierno Abierto. Para el caso particular del estado de Durango, el valor del Índice se ubicó en 0.47 (de un máximo de 1), avanzando 0.08 desde la última medición en el año 2017. Resulta interesante desagregar este Índice en sus componentes, ya que, como ejemplo, el Subíndice de Transparencia se ubica en 0.59, en tanto que el de Participación Ciudadana se encuentra en el 0.34 (de un máximo de 1).

De acuerdo con el estudio del INAI, "aún falta mejorar la calidad de la información, la celeridad de las respuestas y su usabilidad. Los resultados de la Métrica demuestran que, a través del envío de solicitudes, la ciudadanía logra efectivamente acceder a información específica. De hecho, los sujetos obligados responden, en promedio, a 86 por ciento de las solicitudes recibidas". También se observa que "los mecanismos de participación no están institucionalizados. En este sentido, no hay un lenguaje compartido ni un proceso homogéneo para entrar en contacto con las oficinas de gobierno o sistematizar los resultados de estas interacciones".

A través del reporte del INAI se concluye que "las plataformas para que la ciudadanía acceda a la información pública funcionan y son utilizadas, pero hay amplias

oportunidades para mejorar su diseño y utilidad. Según la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAID, 2016), los medios más identificados por la población urbana adulta para obtener información del gobierno son las páginas de internet de los gobiernos (44 por ciento), acudir directamente a las oficinas de gobierno (20 por ciento), los portales de transparencia de los sujetos obligados (15.9 por ciento) y, en penúltimo lugar, las solicitudes de información (0.7 por ciento).

#### RETO 1.3

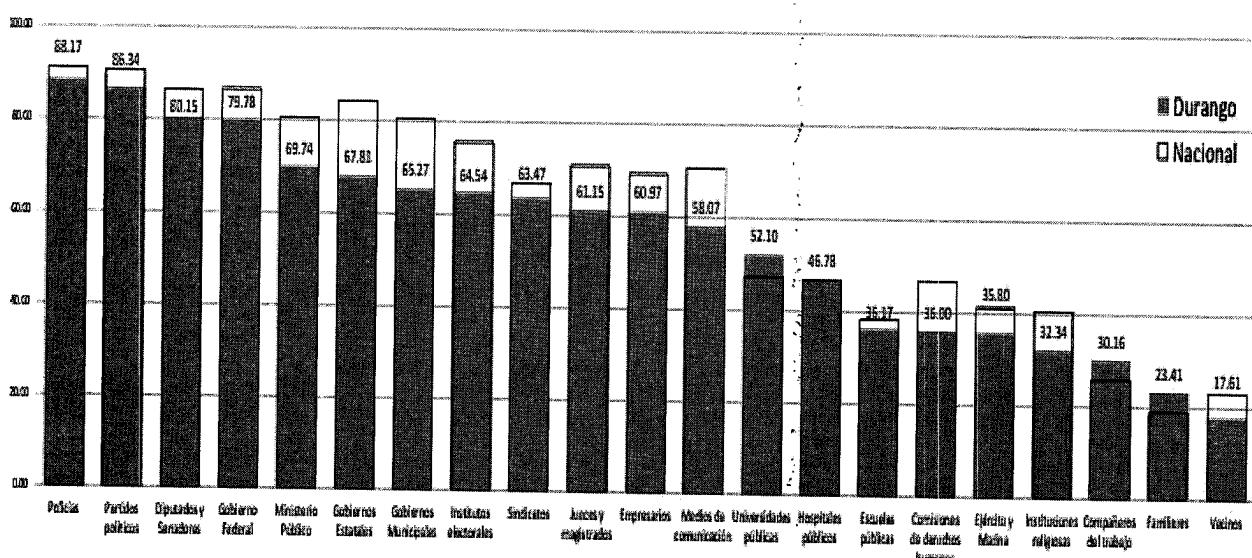
#### LA CORRUPCIÓN SE PERCIBE COMO UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS EXISTENTES EN LOS ENTES DE GOBIERNO

Los gobiernos de los distintos órdenes deben enfrentar una problemática compleja: la corrupción presente en la sociedad, y no sólo al interior de las instituciones públicas; ante lo cual, diferentes organismos han intentado desarrollar mecanismo de medición y comparación de esta problemática social.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), en el estado de Durango, el promedio de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados por persona fue de 12.4 en 2017; de estos, el 65.2 por ciento de los usuarios acudieron a las instalaciones de gobierno; mientras que un 16.9 por ciento acudió a un cajero automático o quiosco inteligente; y sólo un 1.9 por ciento lo realizó a través de Internet.

Al referirse a la corrupción, y la percepción sobre la ocurrencia de este hecho, un 43.1 por ciento de la población de 18 años y más, indicó que esta situación es muy frecuente. En orden descendente, los tres principales sectores en que se presentan actos de corrupción según la percepción de los encuestados fue: policías, partidos políticos, y diputados y senadores.

### Percepción sobre la Frecuencia de Corrupción en Diversas Instituciones y Sectores (Frecuente o Muy Frecuente)



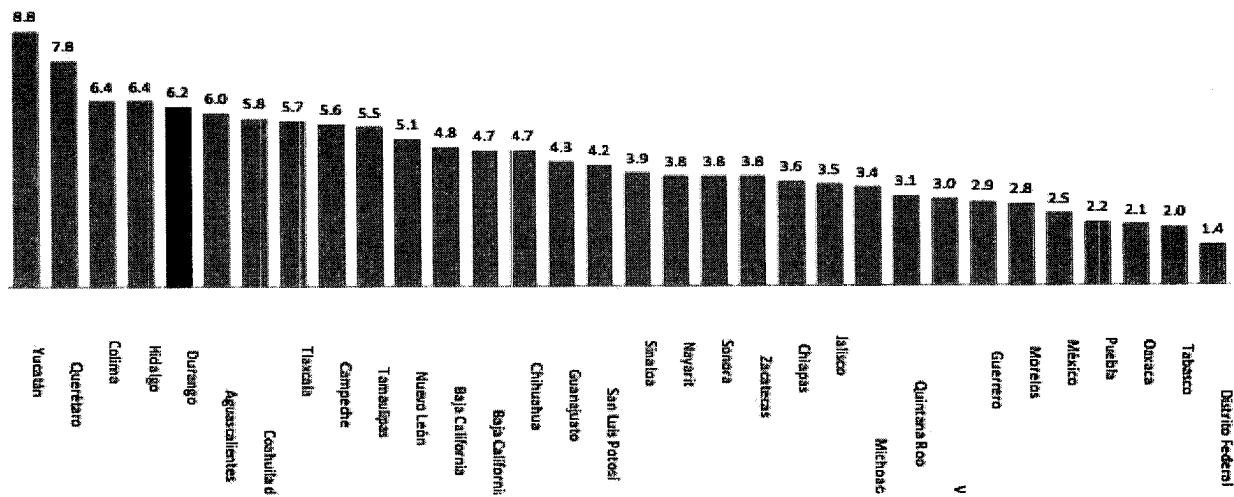
Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIQ). Tabulados básicos.

Además de las instituciones gubernamentales que realizan estudios relacionados con la medición de la corrupción en México, existen instrumentos desarrollados desde la sociedad civil organizada; entre ellas se encuentra México Social, que en su estudio Índice Mexicano de Corrupción y Calidad del Gobierno, presenta una metodología propia mediante la cual realiza una valoración que permite "dimensionar el grado de corrupción percibida en las entidades de la República, y su interacción con el costo que tiene el delito en ellas, así como la percepción de la calidad de los servicios públicos y del gobierno en los municipios y en las 32 entidades del país".

De acuerdo con la metodología propuesta por México Social, se construye un índice global a nivel estatal denominado "de corrupción y calidad gubernamental", que involucra otros cinco índices parciales: de corrupción institucional; de corrupción en entornos de proximidad; de impacto en la calidad de los servicios públicos; de corrupción en instituciones de seguridad nacional y seguridad social; y, del costo social del delito.

En este sentido, y considerando que la mayor concentración de instituciones públicas de gobierno se ubica en la Ciudad, es posible tomar los datos resultantes como un referente respecto al nivel de corrupción percibida por la población en el territorio municipal. Así, es posible observar que, del conjunto de las 32 entidades federativas, Durango (6.2 por ciento) se encuentra en la quinta posición dentro de los estados de acuerdo con el Índice de corrupción y calidad gubernamental 2019. A pesar de lo anterior, se encuentra aún lejano del nivel presentado por Yucatán (8.8 por ciento) como el estado con menor percepción de corrupción y mayor calidad gubernamental.

## Índice Mexicano de Corrupción y Calidad Gubernamental 2019



### Propósitos

- Conducir la política interior del Municipio garantizando la estabilidad y la gobernabilidad.
- Eficientar la organización y el funcionamiento del Ayuntamiento.
- Elevar la calidad de la producción legislativa municipal.
- Promover el desarrollo de la estructura municipal en función de la mejora en la prestación de los servicios públicos.
- Aprovechar los avances tecnológicos en beneficio de la simplificación administrativa.
- Coordinar la participación ciudadana para encontrar soluciones consensuadas a las problemáticas identificadas en el territorio municipal.
- Fomentar la cultura de transparencia y acceso a la información pública municipal.
- Fomentar la cultura de legalidad.
- Atender los anhelos y expectativas de la sociedad duranguense.
- Recuperar la confianza del ciudadano en sus autoridades.

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

#### Objetivo 1.1 Gobernanza y Cultura de la Legalidad.

##### Estrategia 1.1.1 Mantener marcos jurídicos adecuados y procesos políticos, de gestión y administración eficientes.

###### Líneas de Acción

- » Conducir la política interior del Municipio.
- » Impulsar una administración pública gerencial con enfoque de gobernanza, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.
- » Llevar a cabo la Reforma Integral del Marco Jurídico Municipal.
- » Promover ante el Congreso del Estado, las iniciativas de reforma y adiciones a la legislación vigente que en materia municipal se consideren necesarias para establecer una perfecta correlación y concordancia entre los distintos órdenes de gobierno.
- » Diseñar e instrumentar un Programa de Difusión del Marco Jurídico Municipal y de promoción de la Cultura de la Legalidad.
- » Eficientar el trabajo del Honorable Ayuntamiento brindando apoyo técnico y permanente en la coordinación, organización y atención al trabajo de sus miembros y las comisiones en que se integran.

##### Estrategia 1.1.2 Promover la participación de la sociedad en el quehacer gubernamental.

###### Líneas de Acción

- » Promover la participación activa de la sociedad organizada a fin de que propongan programas, proyectos y acciones de gobierno que contribuyan al bien común.
- » Diseñar, desarrollar e implementar el Sistema de Registro del Padrón de Organizaciones para su cumplimiento con lo dispuesto en materia de

- transparencia y rendición de cuentas.
- » Promover alianzas público - privadas y con la sociedad civil con el propósito de atender las demandas ciudadanas.
- » Promover la participación de los distintos sectores sociales de la población, mediante la integración de consejos ciudadanos, en la búsqueda de soluciones a la problemática de la comunidad y para la toma de decisiones.
- » Establecer mecanismos para la toma de decisiones y la gestión pública y política que fortalezcan a las autoridades municipales auxiliares.
- » Coadyuvar con los gobiernos estatal y federal en programas, estrategias y acciones que requieren de la participación de la sociedad civil.

**Objetivo 1.2** Administración Pública Eficiente.

**Estrategia 1.2.1** Mejorar la Eficiencia y Calidad del Gasto Público.

**Líneas de Acción**

- » Dar cumplimiento al marco normativo en materia de contabilidad gubernamental y armonización contable.
- » Diseñar e implementar un Programa de Capacitación y Formación en materia de contabilidad gubernamental, ciclo hacendario, momentos contables y presupuestales que permitan mejorar las prácticas de registro contable.
- » Fortalecer los mecanismos de registro y valoración del patrimonio contable que permitan generar información financiera confiable y oportuna.
- » Promover el conocimiento sobre la consolidación, integración y análisis de la Cuenta Pública a los tomadores de decisiones.
- » Asegurar el apego a la normatividad en los procesos de adjudicación en materia de arrendamientos, adquisiciones, servicios, obra pública y suministros.
- » Establecer mecanismos de gasto inteligente en el quehacer cotidiano de las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal y fortalecer los procedimientos administrativos transversales.
- » Promover la realización y ejecución de programas de mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura y equipamiento de las dependencias, institutos y organismos de la Administración Pública Municipal.
- » Implementar los mecanismos de control con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación que promuevan el ejercicio eficiente de los recursos públicos.
- » Impulsar la creación del Comité de Control Interno para el establecimiento y vigilancia de los factores de riesgo en el quehacer del Municipio.
- » Promover mecanismos de auditoría y control interno que garanticen el ejercicio óptimo del recurso público.

**Estrategia 1.2.2** Promover la capacidad productiva y la gestión de los Recursos Humanos.

**Líneas de Acción**

- » Diseñar, desarrollar e instrumentar un Programa Integral de Reingeniería de la Administración Pública Municipal.
- » Promover la productividad en el desempeño de las funciones de los servidores públicos.
- » Fortalecer el Programa de Desarrollo Humano y Formación Profesional dirigido a los funcionarios municipales, orientado a la certificación de competencias.
- » Diseñar e implementar el Programas de Estímulos al Desempeño Laboral.
- » Fortalecer los procedimientos transversales establecidos para la administración eficiente del recurso humano de la Administración Pública Municipal.

**Estrategia 1.2.3** Fortalecimiento Institucional de la Administración Municipal.

**Líneas de Acción**

- » Conformar el Comité de Innovación y Gestión de Calidad al interior de la Administración Pública Municipal.
- » Fortalecer los Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015) y de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015) en las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal e implementar el Sistema de Gestión Antisoborno (37001:2016).
- » Diseñar e instrumentar en cada dependencia, organismo e institutos de la Administración Pública Municipal, la estrategia de innovación y gestión de calidad.
- » Identificar y reconocer las experiencias y proyectos que contribuyan a mejorar la gestión pública municipal.
- » Realizar un diagnóstico sobre el proceso de Gestión del Conocimiento en las dependencias y organismos de la Administración Municipal.
- » Construir un Modelo de Gestión del Conocimiento para el desarrollo del Capital Humano y la Mejora Continua.
- » Crear el Banco de Información de Mejores Prácticas Municipales.

**Estrategia 1.2.4** Prevenir y abatir prácticas de corrupción e impunidad.

**Líneas de Acción**

- » Realizar un diagnóstico sobre los riesgos potenciales de corrupción, fortalezas anticorrupción y qué herramientas y mecanismos de prevención existen.
- » Implementar acciones de prevención, detección y sanción de responsabilidades y hechos de corrupción, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.
- » Elaborar, documentar, implementar y difundir las políticas y procedimientos ante actos de corrupción.
- » Consolidar el Sistema Municipal de Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas como un instrumento correctivo para el combate a la corrupción y trabajo deficiente de los funcionarios municipales.
- » Establecer e institucionalizar el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos Municipales, asegurando su cumplimiento.
- » Promover evaluaciones a los programas y proyectos públicos que permitan identificar actos de corrupción.
- » Revalorizar el Programa de Usuario Simulado con el objetivo de evaluar los trámites y servicios de mayor demanda ciudadana.
- » Promover mecanismos de participación de la sociedad civil en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción.

**Objetivo 1.3** Gobierno Inteligente.

**Estrategia 1.3.1** Fortalecer el uso inteligente de las Tecnologías de Información (TIC's).

**Líneas de Acción**

- » Fortalecer la estructura tecnológica, de telecomunicaciones y la automatización de procesos.
- » Promover el uso de nuevas herramientas tecnológicas permitiendo realizar las quejas y denuncias del ciudadano considerando el servicio móvil para el óptimo desempeño y operatividad.
- » Implementar mecanismos que permitan transparentar en tiempo real los procesos de licitación, adjudicación directa de la obra pública y contratos de servicio.
- » Implementar mecanismos para la modernización de la infraestructura tecnológica orientado a tener una gobierno más eficiente y eficaz, mejor comunicado, más responsable y cercano a sus ciudadanos.

**Objetivo 1.4** Transparencia y Participación Social.

**Estrategia 1.4.1** Promover procesos de apertura y transparencia de la información municipal.

**Líneas de Acción**

- » Fortalecer y difundir el marco jurídico en materia de transparencia y rendición de cuentas al interior de la Administración Pública Municipal.
- » Difundir a la sociedad, información, guías de cumplimiento y procedimientos para la transparencia, la rendición de cuentas, derecho al acceso a la información y protección de datos personales.
- » Diseñar e instrumentar el Modelo de Gobierno Abierto que fomente y promueva la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- » Impulsar el Modelo de Transparencia Proactiva para difundir a la ciudadanía la información del quehacer cotidiano de las dependencias, institutos y organismos de la Administración Pública Municipal.
- » Promover el uso de las Plataformas de Transparencia y mejorar la calidad de la información que se presenta.
- » Promover procesos de capacitación e intercambio de experiencias dirigidos a servidores públicos municipales, en los temas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.
- » Fortalecer a la Unidad de Transparencia e Información Municipal para que realice procesos de revisión y cumplimiento de las obligaciones de transparencia y respuesta a las solicitudes de información.
- » Dar cumplimiento a los lineamientos para la evaluación de la información pública.
- » Consolidar al Portal del Transparencia del Gobierno Municipal de Durango como un mecanismo mediante el cual los ciudadanos estén informados sobre la gestión y uso de los recursos públicos.
- » Implementar el Programa "Mejores Prácticas de Transparencia", dirigido a reconocer los procesos de mejora continua de las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- » Promover la participación en el "Premio a la Innovación en Transparencia" convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- » Comunicar los objetivos del Gobierno Municipal e incentivar la participación de la sociedad en las acciones y programas de gobierno con el propósito de sumar el esfuerzo ciudadano, desde los diferentes ámbitos de competencia.
- » Diseñar e implementar el Sistema Municipal de Archivo como un mecanismo para promover el resguardo, difusión y acceso de archivos de la Administración Pública Municipal.

**Estrategia 1.4.2** Fortalecer los sistemas de control y evaluación municipal.

**Líneas de Acción**

- » Diseñar e implementar el Sistema de Control Interno y Desempeño Institucional.
- » Promover el cumplimiento de las políticas, programas y demás disposiciones legales y reglamentarias del Ayuntamiento.
- » Vigilar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- » Efectuar procedimientos de Responsabilidad Administrativa Sancionatorios y Auditorías de Cumplimiento, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios que brinda el Gobierno Municipal.
- » Ejercer la vigilancia y el control del gasto público municipal, procurando el máximo rendimiento de los recursos y el equilibrio presupuestal.
- » Llevar a cabo auditorías contables y administrativas para el control sobre el manejo de los recursos públicos.
- » Evaluar permanentemente la calidad en el servicio y la operación de los programas de la Administración Pública Municipal.
- » Sistematizar los procesos de atención a los requerimientos de las instancias oficiales de fiscalización, estableciendo los lineamientos correspondientes con la participación de las dependencias municipales involucradas.
- » Asegurar que los procesos de Entrega-Recepción se realicen con transparencia y estricto apego al marco jurídico.
- » Revisar periódicamente los inventarios de bienes muebles e inmuebles propiedad del Honorable Ayuntamiento con la finalidad de mantener un registro actualizado del mismo.

**Estrategia 1.4.3** Promover la participación ciudadana en el control, vigilancia y evaluación de obras y servicios que brinda el Gobierno Municipal.

**Líneas de Acción**

- » Promover las actividades de Contraloría Social en programas, proyectos, obras y acciones ejecutadas y financiadas con recursos públicos.
- » Promover la creación de la Red de Orientación de Contraloría Social para las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal.

- » Capacitar y asesorar a los funcionarios públicos municipales en materia de Contraloría Social, asumiéndola como una política pública de inclusión y vinculación con la sociedad.
- » Diseñar e instrumentar el Programa de Evaluación Ciudadana al Servicio Público, con la finalidad de evaluar a través de la ciudadanía, la calidad e impacto de los servicios que prestan las dependencias, organismos e institutos de la Administración Municipal.
- » Impulsar la creación de Observatorios Ciudadanos, que conformarán la base operativa de la Contraloría Social, emitiendo los lineamientos correspondientes para su promoción, integración, operación y seguimiento.
- » Fortalecer el Sistema Municipal de Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas, incorporando los mecanismos de atención y seguimiento de los Observatorios Ciudadanos.
- » Promover mecanismos innovadores para informar a los ciudadanos de manera oportuna, clara, imparcial y transparente, respecto de las acciones realizadas por el Gobierno Municipal y los resultados obtenidos en materia de fiscalización y Contraloría Social.
- » Reconocer las mejores prácticas de Contraloría Social.
- » Promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en acciones de Contraloría Social.
- » Implementar el Programa de Contraloría Infantil en escuelas de educación básica con el propósito de fortalecer en los niños el valor de la honestidad e inculcarles los buenos hábitos ciudadanos.

**Objetivo 1.5** Gestión de Gobierno para Resultados.

**Estrategia 1.5.1** Fortalecer el Sistema Municipal de Planeación.

**Líneas de Acción**

- » Elaborar y actualizar, en caso de ser necesario, los instrumentos de planeación tales como el Plan Estratégico del Municipio 2040, el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Durango, el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Durango, el Programa de Resiliencia Urbana de Durango, el Atlas de Riesgos del Municipio de Durango, el Programa de Movilidad Urbana Sustentable y los demás que sean considerados para el desarrollo municipal con enfoque metropolitano, atendiendo lo dispuesto en el marco jurídico en materia de planeación para el desarrollo municipal.
- » Fortalecer la estructura institucional y la Red Interna del Sistema Municipal de Planeación integrada por los Enlaces Operativos garantizando su operación y funcionamiento.
- » Diseñar, desarrollar y poner en operación el Programa de Capacitación y Formación dirigido a los Enlaces Operativos designados, orientado a la certificación de competencias.
- » Elaborar y actualizar, en caso de ser necesario, los instrumentos de planeación, en tiempo y forma, atendiendo lo establecido en el marco jurídico en materia de planeación para el desarrollo municipal.
- » Emitir las metodologías y lineamientos generales para la elaboración de los Instrumentos de Planeación, de los proyectos de investigación y de los sistemas de información.
- » Emitir las Reglas de Operación de los Programas y Proyectos de la Administración Pública Municipal.
- » Actualizar y fortalecer el Sistema de Información para la Planeación Municipal.
- » Diseñar e implementar el Sistema Municipal de Indicadores, que permita evaluar el nivel de instrumentación e implementación de los Programas y Proyectos de la Administración Pública Municipal que integran el Sistema Municipal de Planeación.
- » Implementar mecanismos de medición de la instrumentación e implementación del Plan Municipal de Desarrollo.
- » Diseñar, sistematizar e implementar el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión, como un sistema de registro y administración de programas y proyectos factibles de realizarse en el corto, mediano y largo plazos.
- » Desarrollar e instrumentar la metodología de Presupuesto Participativo impulsando la colaboración activa de la comunidad en la definición de programas, proyectos, obras y acciones que mejoren la calidad de vida de la sociedad.
- » Diseñar e instrumentar el Banco de Ideas derivado del ejercicio de inteligencias colectivas que contribuyan al desarrollo de Durango.

**Estrategia 1.5.2** Desarrollar e implementar el Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED).

**Líneas de Acción**

- » Elaborar y actualizar el marco normativo correspondiente al Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED) y Presupuesto Basado en Resultados (PbR).
- » Definir los criterios para la instrumentación y la evaluación de los planes, programas y demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.
- » Diseñar, desarrollar y publicar el Programa Anual de Evaluación (PAE) atendiendo lo dispuesto por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y las Secretarías de la Función Pública (SFP) y de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los términos de referencia de los diferentes tipos de evaluaciones.
- » Establecer mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones realizados a los programas y proyectos de la Administración Pública Municipal.
- » Emitir las disposiciones que regulan los principios, conceptos, metodologías y procedimientos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos.
- » Diseñar e implementar mecanismos para la coordinación y seguimiento de las políticas públicas.
- » Definir y establecer los indicadores estratégicos, de desempeño y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- » Definir y poner en operación disposiciones y mecanismos para realizar las evaluaciones de los indicadores bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos y dar seguimiento a las recomendaciones de mejora pertinentes.
- » Difundir los resultados de desempeño de la gestión pública municipal, socializando los indicadores de referencia.

**Estrategia 1.5.3** Desarrollar e implementar el Modelo de Presupuesto Basado en Resultados.

**Líneas de Acción**

- » Conducir el proceso presupuestario hacia resultados asignando el gasto a través del ciclo planeación – programación – presupuestación – ejercicio – control – seguimiento – evaluación – rendición de cuentas.
- » Definir indicadores de desempeño y establecer metas de actividades y programas presupuestarios, asignando recurso público de acuerdo con la meta

- establecida.
- » Diseñar e instrumentar un nuevo modelo para la asignación de recursos, mediante la evaluación de los resultados de los programas presupuestarios.
  - » Lleva a cabo evaluaciones regulares o especiales, acorde con las necesidades específicas de los programas.
  - » Evaluar el gasto federalizado, según lo previsto por la legislación federal, así como el recurso propio de acuerdo con los lineamientos correspondientes.
  - » Armonizar la contabilidad gubernamental mediante la presentación homogénea de la información.

**Objetivo 1.6** Alianzas Estratégicas Interinstitucionales.

**Estrategia 1.6.1** Mejorar la gestión municipal mediante la coordinación y cooperación con organismos locales, nacionales e internacionales.

**Líneas de Acción**

- » Promover esquemas de cooperación que faciliten el intercambio de información y experiencia y el acceso a programas de capacitación en áreas estratégicas y temas prioritarios de la Administración Pública Municipal.
- » Aprovechar el posicionamiento internacional de Durango para estrechar las relaciones con los organismos multilaterales de fomento y acceder a programas y recursos.
- » Identificar las áreas y temas en los que el Municipio puede beneficiarse de la experiencia y programas desarrollados en el ámbito estatal, nacional e internacional.
- » Impulsar mecanismos de vinculación y cooperación con municipios del estado, de otros estados y con los equivalentes en otros países con el fin de aprovechar experiencias exitosas.
- » Impulsar en el marco de las redes de gobiernos municipales, una relación equitativa y transparente con el gobierno federal que se traduzca en mayores beneficios para el Municipio.
- » Promover la realización de encuentros municipales para la identificación de temas de interés común y la definición de las agendas de gestión.
- » Promover la conformación de la Red de Centros de Desarrollo Regional.
- » Promover la formación y profesionalización de alto nivel de funcionarios públicos municipales en temas de interés común para la conformación de una Red de Expertos.
- » Promover la realización de estudios e investigaciones en temas de interés común, para la identificación y ejecución de acciones específicas.
- » Diseñar e instrumentar el Programa de Cooperación Gubernamental que defina las bases para la ejecución conjunta de programas y proyectos específicos en diferentes ámbitos del desarrollo, con revisión anual y vigencia al 2022.
- » Establecer mecanismos de vinculación y cooperación con los sectores público, social y privado, estableciendo compromisos para construir sinergias para el desarrollo de Durango.

**Alineación del Eje con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**



**16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

**16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

**16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



**17.18** De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

**17.19** De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

**EJE II. Durango Seguro, en Armonía y Paz Social**

El municipio de Durango debe constituirse como un espacio en que las personas se sientan y verdaderamente estén seguras. No se trata exclusivamente de hablar de la seguridad ante hechos delictivos, se debe adoptar una estrategia de seguridad amplia y extensa en la que las personas se encuentren seguras en todos los espacios en los cuales se mueven, desempeñan e interactúan.

El enfoque que permite lograr un Durango seguro, deberá contemplar tres componentes focalizados al aspecto preventivo y buscando la eliminación de riesgos para la comunidad, la prevención de la delincuencia, la prevención de accidentes y la prevención de desastres.

Es necesario también que se propicie el involucramiento social en la prevención del delito reconociendo que siempre será más efectiva que aquellas acciones de carácter represivo en el momento de presentarse los actos violentos.

Pero esta participación no puede darse por sí misma, es requisito fundamental que existan los espacios adecuados en los cuales la comunidad pueda expresarse, cooperar

en el diseño de las políticas públicas y en su instrumentación, ya que solo de esta manera se logrará un cambio importante en los niveles delictivos presentes en el Municipio.

#### VISIÓN

**Asegurar que en todo el Municipio se disfrute de un entorno seguro, y en el que se propicien interacciones entre los ciudadanos en un marco de respeto e inclusión, propiciando la cohesión y la armonía social.**

#### SITUACIÓN CONTEXTUAL

##### Reto 2.1

###### **Los ciudadanos no confían en las instituciones de seguridad pública**

Para la población mexicana las instancias de seguridad pública no cuentan con un nivel de confianza adecuado, en particular las policiacas sin importar el orden de gobierno al que pertenezcan, lo cual representa uno de los principales problemas que deben enfrentar.

A esta situación debe sumarse que, a fin de cuentas, ser policía en México implica tener un empleo mal pagado, de alto riesgo y con un estigma social muy negativo; lo que la ha convertido en una actividad secundaria que se deja en cuanto se tiene una mejor opción<sup>1</sup>.

En México, de acuerdo con Consulta Mitofsky<sup>2</sup>, la confianza en la policía se ubica en 5.7/10, siendo el valor más alto desde octubre de 2014 cuando se ubicó en 5.5/10. En particular son las personas de nivel educativo universitario y más, quienes menos confían en la policía. 5.4/10.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE) reporta que en relación con la confianza que la sociedad manifiesta en Durango sobre las autoridades encargadas de la seguridad en México, el 89.6 por ciento de la población de 18 años y más, identifica a la Secretaría de Marina como la autoridad que mayor confianza inspira; seguida por el Ejército con 85.2 por ciento. En contraste, tanto las policías municipales como las de tránsito son las que reportaron menor nivel de confianza 47.2 por ciento y 41.5 por ciento, respectivamente.

Un problema de magnitud importante, al menos en la percepción de la población encuestada en el estado de Durango, lo constituye el nivel de corrupción presente en las autoridades de seguridad y de justicia. Nuevamente las policías municipales y las de tránsito son aquellas que tienen la peor percepción ciudadana en cuanto a su nivel de corrupción, 79.4 por ciento y 72.1 por ciento, respectivamente.

A nivel local la ENSU<sup>3</sup>, indica que sólo un 41.7 por ciento de la población calificó como efectivo el desempeño de la policía preventiva municipal, siendo el valor más alto desde diciembre de 2016 cuando se ubicaba en 39.8 por ciento. En contraparte, un 98.1 por ciento de la población de la ciudad de Durango, consideró como adecuado el desempeño de la Marina y un 93.7 por ciento el del Ejército.

En el contexto de la opinión comunitaria sobre las instancias de seguridad, principalmente estatales y municipales, es conveniente incluir algunos indicadores que den cuenta de la situación que enfrentan cotidianamente los integrantes de las instancias de seguridad pública.

Entre estos, el primero de ellos se refiere al estado de fuerza<sup>4</sup>, cuyo estándar mínimo debería ubicarse en 1.8 policías por cada mil habitantes<sup>5</sup>; y que para junio de 2019 se ubicó en 1.05 policías por cada mil habitantes.

Sin embargo, este indicador no es homogéneo en las entidades federativas, en tanto que la Ciudad de México cuenta con 4.8 policías/1000 habitantes; Baja California, Hidalgo y Sinaloa solo alcanzan un valor de 0.2 policías/1000 habitantes. Para el caso del estado de Durango el indicador se ubica en 0.5 policías/1000 habitantes.

En cuanto al salario neto promedio del policía de escala básica, el promedio nacional de referencia se ubica en nueve mil 993 pesos mensuales. Para el caso de Durango se ubica en 12 mil 822 pesos mensuales, integrándose en el grupo de las 26 entidades a nivel nacional por encima del valor promedio de referencia.

En conclusión, las instancias de seguridad pública, en especial las del ámbito municipal, se enfrentan en su actuar diario al elevado porcentaje de la población que desconfía de ellas. A pesar de la diferencia en la medición del nivel de esta desconfianza que presentan los diversos instrumentos que se han desarrollado desde el ámbito de gobierno, de las organizaciones de la sociedad civil y de las empresas dedicadas a la aplicación de instrumentos de percepción, todas comparten un elemento común, las policías municipales, y principalmente los elementos que trabajan en ellas, tienen un bajo grado de confiabilidad.

##### Reto 2.2

###### **La percepción de la inseguridad continua en aumento**

Al abordar el tema de la seguridad pública se presentan dos vertientes de una misma situación; por un lado, la situación real de la violencia y la delincuencia, y por otro, la percepción de la población sobre esta situación.

<sup>1</sup>Zepeda, G. 2010. La policía mexicana dentro del proceso de reforma del sistema penal. Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. México.

<sup>2</sup>Consulta Mitofsky. 2019. Confianza en las instituciones

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2019. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Tercer Trimestre.

<sup>4</sup>El estado de fuerza se refiere al número de elementos operativos en activo con los que cuenta la policía preventiva estatal, en relación con su población. El indicador expresa el número de elementos por cada 1,000 habitantes.

<sup>5</sup>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. 2019. Diagnóstico Nacional sobre las Policias Preventivas de las Entidades Federativas

En la opinión de los expertos, la ocurrencia de delitos principalmente de los denominados de alto impacto en muchas de las entidades federativas, ha ocasionado que la percepción de la violencia y la inseguridad entre la sociedad se haya incrementado.

La percepción sobre la inseguridad, se debe principalmente al temor de que se produzca un acto violento y ser víctima de este, por lo que se genera incluso antes de que ocurra en realidad un efecto delictivo o una agresión en contra de la integridad personal o del patrimonio. Este temor puede, y generalmente lo hace, impactar negativamente la percepción ciudadana cuando se socializan inadecuadamente los hechos delictivos ocurridos.

En México, de acuerdo con la UNAM<sup>6</sup>, la degradación de las expectativas públicas se ilustra de forma crítica con las palabras de los encuestados para describir la situación del país: 41.4 por ciento la considera preocupante y 29.1 por ciento la considera peligrosa.

Es precisamente lo peligroso del país, el elemento que más ha crecido, en 2003 sólo un 16.3 por ciento lo expresaba de esta forma y para 2011 llegó a 24 por ciento. Además, un 23.7 por ciento de la población en México opina que la inseguridad es lo que más divide al país.

La ENVIPE<sup>7</sup> (2018) por su parte, estima que en el Estado de Durango un 50.6 por ciento de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja a la entidad.

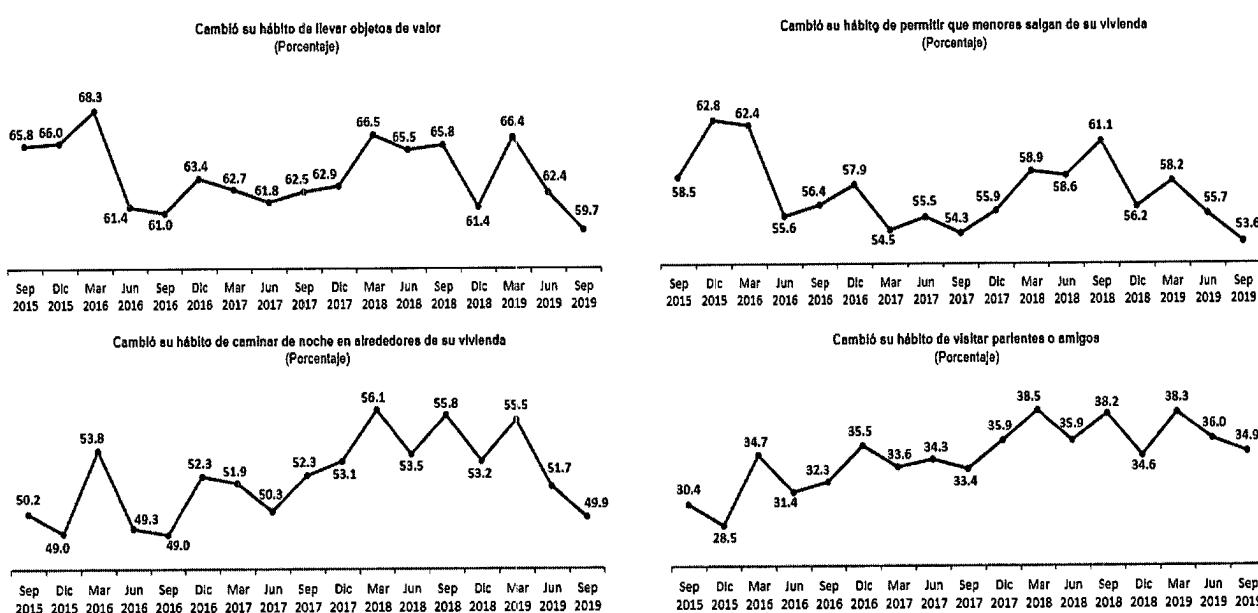
A través de la ENVIPE pueden conocerse tres percepciones acerca de la inseguridad en Durango, un 60.4 por ciento considera que es inseguro vivir en el estado; 50.9 por ciento en su municipio de residencia; y, un 31.9 por ciento considera inseguro su entorno más cercano, colonia o localidad.

A nivel local, y de acuerdo con la ENSU<sup>8</sup>, un 38 por ciento de la población de la ciudad de Durango se sintió insegura. La población percibe como más inseguros a tres lugares: el cajero automático ubicado en la vía pública, el transporte público y las sucursales bancarias.

Otro elemento relevante es la expectativa que tiene la población de la inseguridad. En la Ciudad, un 33.0 por ciento de la población encuestada opinó que la delincuencia seguirá igual de mal en los próximos 12 meses, en tanto que un 26.4 por ciento consideró que empeorará.

En cuanto a las conductas delictivas o antisociales, las cinco principales que ha visto o escuchado que sucedieron, son el consumo de alcohol en la vía pública, los robos o asaltos; el vandalismo, grafitis, daños y otros; la venta o el consumo de drogas y los disparos frecuentes con armas.

Esta percepción sobre la inseguridad tiene efectos en la vida cotidiana de las personas, incluso motivándolas a cambiar algunos hábitos. En Durango por ejemplo, las personas expresaron, en orden de importancia, que como resultado de la inseguridad un 59.7 por ciento de las personas dejaron de llevar objetos de valor por temor a ser víctimas de la delincuencia; un 53.7 por ciento ya no permitió que sus hijos menores de edad salieran a la calle; un 49.9 por ciento cambió el hábito de caminar de noche en los alrededores de su vivienda y un 34.9 por ciento dejó de visitar amigos o parientes.



Respecto a cómo se enteró la población sobre la situación de seguridad pública, el narcotráfico o la delincuencia, durante el tercer trimestre de 2019 un 64.5 por ciento de la población de 18 años y más se enteró viendo noticieros de televisión.

<sup>6</sup>Universidad Nacional Autónoma de México. 2017. Los Mexicanos y su constitución. Tercera Encuesta Nacional de Cultura Constitucional.

<sup>7</sup>Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2018. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública, Octava Edición.

<sup>8</sup>Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2019. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Resultados al Tercer Trimestre de 2019.

Con este breve panorama de la percepción de inseguridad, resultaría lógico suponer que, disponiendo de la infraestructura, personal y equipamiento suficiente, la ocurrencia de delitos sería baja y la percepción de la población en relación con sus instituciones sería aceptable.

En la práctica, sin embargo, las estadísticas demuestran que más policías no contribuyen directamente a mayores niveles de seguridad; y que, a pesar de una mayor presencia de los cuerpos de seguridad, de todos los órdenes de gobierno, esto no influye positivamente en el sentimiento de inseguridad que priva en la mayoría de las ciudades y los municipios.

Ahora bien, aunque desde muchos y amplios sectores de la población se exija mayor seguridad, resulta paradójico como son muchos de estos ciudadanos los que incumplen las leyes y ordenamientos, principalmente derivado de la percepción de que en la mayoría de los casos no existirá ninguna consecuencia.

#### **PROPOSITOS**

- Promover el estado de derecho como condición indispensable del desarrollo y la seguridad.
- Otorgar un servicio de seguridad pública eficiente y eficaz garantizando la de preservación de la tranquilidad y el orden público en el Municipio.
- Mejorar la percepción de la seguridad desarrollando acciones tendentes a recuperar la confianza y la credibilidad de la ciudadanía en las instituciones.
- Priorizar una estructura urbana funcional con una adecuada dotación de equipamiento urbano.
- Promover la conformación de espacios públicos seguros que son elementos clave para la prevención de la violencia y la delincuencia.
- Fomentar la cultura de la prevención como un mecanismo para garantizar la seguridad de la comunidad, con la salvaguarda de la vida, el patrimonio y el medio ambiente.
- Promover la participación activa y comprometida de los diferentes sectores de la comunidad en la generación de entornos seguros y la prevención social de la violencia y la delincuencia.

#### **Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción**

##### **Objetivo 2.1** Gestión de Espacios Seguros.

###### **Estrategia 2.1.1** Promover la apropiación del espacio público como escenario de convivencia, en el que puede interactuarse con los demás en un clima de respeto mutuo.

###### **Líneas de Acción**

- » Impulsar programas con enfoque en las redes sociales del espacio urbano, para el mejoramiento de colonias y fraccionamientos mediante actividades de imagen urbana, reforestación, instalación de mobiliario urbano e iluminación, entre otros.
- » Garantizar accesibilidad en calles y avenidas que favorecen los flujos de movimiento que producen vigilancia espontánea y por lo tanto mayor seguridad.
- » Implementar enfoques integrales para la prevención de la violencia y seguridad en el diseño de espacios públicos.
- » Promover estrategias de seguridad ciudadana a través del diseño de programas de prevención del delito que consideren el espacio público.
- » Establecer una efectiva y permanente coordinación interinstitucional, para realizar estrategias conjuntas bajo una misma política y lineamientos.
- » Coadyuvar en el sistema de videovigilancia como instrumento de apoyo en las tareas de vigilancia del entorno urbano.

##### **Objetivo 2.2** Participación Ciudadana.

###### **Estrategia 2.2.1** Promover la participación ciudadana a través de los esquemas de integración social para la prevención del delito.

###### **Líneas de Acción**

- » Mejorar las estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia a partir de acciones que induzcan la participación de la comunidad.
- » Fortalecer el modelo de seguridad ciudadana entendido como una forma de convivencia pacífica, donde se aplique el ejercicio libre de los derechos individuales y colectivos.
- » Propiciar la participación de los consejos y comités municipales en el establecimiento de una agenda de trabajo en materia de seguridad y prevención del delito.
- » Fortalecer los Comités Ciudadanos, desarrollando programas de participación conjunta para la seguridad de la comunidad y la recuperación de espacios públicos.
- » Fomentar actividades de cultura física que contribuyan al buen estado físico y mental, la interacción social y el empoderamiento de las personas que coadyuven con la paz social.
- » Facilitar espacios de diálogo e intercambio para el restablecimiento de las relaciones comunitarias en zonas afectadas por la violencia.
- » Promover la formación de promotores sociales comunitarios que se vinculen a acciones en beneficio de sus comunidades.
- » Fomentar valores culturales que den soporte a la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana.
- » Promover valores, actitudes y comportamientos orientados al cumplimiento de las normas, reglas y leyes que eleven los niveles de convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio.

##### **Objetivo 2.3** Cultura de la Prevención.

###### **Estrategia 2.3.1** Promover acciones de seguridad ciudadana que fomenten la cultura de la prevención en la población del Municipio de Durango.

###### **Líneas de Acción**

- » Impulsar una cultura de prevención entre la población con la finalidad de que esté preparada para responder a situaciones de emergencia o contingencia.
- » Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección.
- » Promover acciones enfocadas al empoderamiento de las personas en materia de prevención orientadas a la disminución de riesgos de la incidencia de la violencia y la delincuencia.

- » Incentivar la cultura de la legalidad, denuncia responsable y anticorrupción.
- » Promover la detección temprana de la violencia y otros comportamientos de riesgo y delincuenciales en la familia y en la escuela.
- » Impulsar mecanismos para informar a la población sobre acciones y métodos a implementar para evitar ser víctimas de hechos violentos y delictivos.
- » Fortalecer la formación y capacitación del personal de protección civil, para garantizar una atención de calidad ante situaciones de emergencia.
- » Impulsar la modernización del equipamiento de Protección Civil, la actualización del parque vehicular y el equipamiento de las unidades para atención de emergencias de manera integral.
- » Continuar con un programa de revisión e inspección en materia de protección civil.
- » Revisar y actualizar el Atlas de Riesgos del Municipio de Durango y considerarlo para proyectos o toma de decisiones en caso de emergencia y desastres.
- » Promover la realización de Programas Internos de Protección Civil en las instituciones públicas y privadas.
- » Promover la creación de Mapas Comunitarios para la identificación de riesgos.

**Objetivo 2.4** Resiliencia Urbana.

**Estrategia 2.4.1** Impulsar la Gestión Integral de Riesgos como una política integrada por el gobierno municipal, con la participación de los sectores privado y social.

**Líneas de Acción**

- » Posicionar a la resiliencia como eje rector de la planeación urbana.
- » Actualizar el Perfil de Resiliencia Urbana (CRPP) para el Municipio y establecer un programa de acción específico.
- » Participar activamente en la Red de Ciudades Resilientes en México y promover el intercambio de experiencias.
- » Promover la utilización de una plataforma informática para el manejo urbano, y para el desarrollo de perfiles de la resiliencia de las diferentes zonas del Municipio.
- » Garantizar la estricta observancia de los Atlas de Riesgo en los instrumentos de planeación territorial, ordenamiento ecológico y desarrollo urbano.
- » Fomentar la adopción y el uso de innovación tecnológica aplicable a la protección civil y a la gestión integral de riesgos.
- » Disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos urbanos para minimizar la ocurrencia de desastres.

**Objetivo 2.5** Cultura Vial.

**Estrategia 2.5.1** Fomentar la cultura vial en los ciudadanos para generar conductas responsables en el uso de las vialidades.

**Líneas de Acción**

- » Llevar a cabo programas y acciones que permitan un mejor flujo vehicular para prevenir y evitar accidentes.
- » Diagnosticar los puntos conflictivos de las vialidades con enfoque en la disminución de accidentes.
- » Implementar programas de educación vial y responsabilidad social para concientizar a conductores y peatones.
- » Difundir el Reglamento de Tránsito y Estacionamientos del Municipio de Durango para su correcta aplicación.
- » Promover una estrategia integral de seguridad vial con la participación de las diferentes dependencias y organismos de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada, sociedad civil organizada y ciudadanía.
- » Promover esquemas de profesionalización y actualización de los Agentes de Vialidades.
- » Promover mecanismos que permitan mejorar el servicio que brinda el transporte público, con enfoque en la disminución de accidentes.
- » Promover la formación de escuadrones viales como una medida de seguridad vial en instituciones educativas.

**Objetivo 2.6** Seguridad Ciudadana.

**Estrategia 2.6.1** Promover acciones seguridad ciudadana más eficientes, que estén orientadas a la prevención y al respeto de los derechos humanos.

**Líneas de Acción**

- » Impulsar un mayor acercamiento entre gobierno y sociedad con la finalidad de restaurar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, especialmente las encargadas de la seguridad.
- » Fortalecer la capacidad institucional para combatir el patrón de impunidad frente a casos de violencia.
- » Evolucionar la manera en que se atienden los asuntos de la seguridad pública municipal a través de la inversión en inteligencia, tecnologías de información y comunicación, capacitación y equipamiento.
- » Modernizar la infraestructura, equipamiento e instalaciones para brindar un servicio eficiente, de calidad y oportuno en materia de seguridad.
- » Profesionalizar a los agentes de policía preventiva y de vialidad con el propósito de mejorar su actuación y servicio a la comunidad.
- » Promover la incorporación de nuevos actores, autoridades locales y población en general, en el proceso de seguridad ciudadana que permita la vigilancia coordinada entre ciudadanos, autoridades e instancias de seguridad.
- » Impulsar la creación de un Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia.
- » Incrementar la eficacia y eficiencia de los mecanismos de control de confianza institucional.
- » Otorgar a los ciudadanos un medio legal de defensa para que se manifiesten cuando se sienta afectado en sus derechos, derivado de las actuaciones de las autoridades municipales.
- » Prestar un servicio de inspección profesionalizado, de carácter preventivo, que genere confianza en los ciudadanos.
- » Implementar estrategias orientadas a mejorar la capacidad de respuesta ante las denuncias ciudadanas.

**Objetivo 2.7** Marco Normativo.

**Estrategia 2.7.1** Promover adecuaciones al marco normativo con el fin de incorporar el uso de medios tecnológicos para sancionar conductas que comprometen y ponen en riesgo la seguridad de los ciudadanos.

**Líneas de Acción**

- » Participar en el establecimiento de un sistema judicial que responda a las necesidades de la ciudadanía y desempeñe su labor de mediador en los conflictos sociales.
- » Impulsar la construcción e implementación de un sistema de estadísticas de seguridad que permita la unificación de información, y que contribuya al análisis para la toma de decisiones en materia de prevención y seguridad ciudadana.
- » Establecer un sistema de monitoreo de las operaciones policiales para la realización del seguimiento adecuado de la efectividad de las intervenciones en la seguridad ciudadana.
- » Diseñar una política integral y coordinada para garantizar que las víctimas de violencia tengan acceso pleno a una adecuada protección judicial.
- » Aplicar el concepto de prevención social de la violencia y la delincuencia, sus niveles de intervención y vertientes, en el diseño de políticas de seguridad.
- » Garantizar la debida diligencia para que todos los casos de violencia por razón de género sean objeto de una investigación oportuna, completa e imparcial, así como la adecuada sanción de los responsables y la reparación de daños a víctimas.
- » Fortalecer el marco normativo y de cooperación en materia de prevención y mitigación de riesgos.
- » Promover la aplicación de las normas existentes en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgo, para prevenir la ocurrencia de daños humanos y materiales evitables.
- » Promover la cultura de la legalidad cumpliendo con los ordenamientos jurídicos municipales establecidos.

**Objetivo 2.8** Vinculación y Mediación Ciudadana.

**Estrategia 2.8.1** Promover la participación social y vecinal, para disminuir los conflictos entre particulares de índole vecinal y familiar que les afecten.

**Líneas de Acción**

- » Brindar la asesoría para la solución de sus conflictos, aplicando en todo momento la imparcialidad de la autoridad.
- » Resolver los conflictos entre los particulares, para lograr una influencia positiva en la sociedad que favorezca una sana convivencia vecinal y promocionar la cultura del buen comportamiento cívico.
- » Llevar a cabo la conformación de Comités de la Buena Vecindad, que promueva una cultura integral de convivencia armónica y pacífica entre la ciudadanía.
- » Establecer acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas que favorezcan la inclusión social y la corresponsabilidad en la construcción de la ciudadanía.

**Alineación del Eje con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**



**16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

**16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

**16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rinden cuentas.

**16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

**16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

**16.a** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, para crear a todos los niveles, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

**16.b** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

**EJE III. Durango solidario, incluyente y con bienestar social**

Un territorio con bienestar garantiza a sus habitantes educación de calidad, centros de salud adecuados, transporte público accesible, seguridad y buena calidad del aire, entre muchos otros aspectos.

En este contexto, el municipio de Durango buscará convertirse en un lugar con bienestar social y humano, en la que la noción del desarrollo impulsado por los entes públicos, reconoce una compleja interacción de factores que se requiere mejorar para lograr una ciudad más incluyente e igualitaria en donde las personas puedan explotar al máximo sus capacidades, encontrando formas para progresar en lo individual y contribuir a prosperar en lo colectivo.

El desafío es de proporciones importantes, vencer la pobreza, la desigualdad, y el hambre, entre otros factores que limitan el desarrollo individual y colectivo, requiere del diseño de iniciativas propias adaptadas a la realidad local, más que de modelos de desarrollo aplicados en otros territorios. La inteligencia colectiva de los duranguenses será puesta a prueba en los próximos años, para lograr construir, desde el presente, el Municipio del futuro que todos anhelamos, para lo que deberemos plantear una visión de largo plazo y actuaciones concretas, en una ruta que necesariamente construiremos en lo cotidiano.

**Visión**

Durango es un Municipio que propicia la inclusión y el desarrollo integral de sus habitantes, garantiza el acceso a sus derechos sociales, y potencia sus capacidades y competencias, para hacer frente a los retos de un entorno cada vez más competitivo.

**Situación contextual****RETO 3.1****A PESAR DE LOS AVANCES SIGNIFICATIVOS EN LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA, AÚN EXISTEN PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA**

La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social<sup>9</sup>.

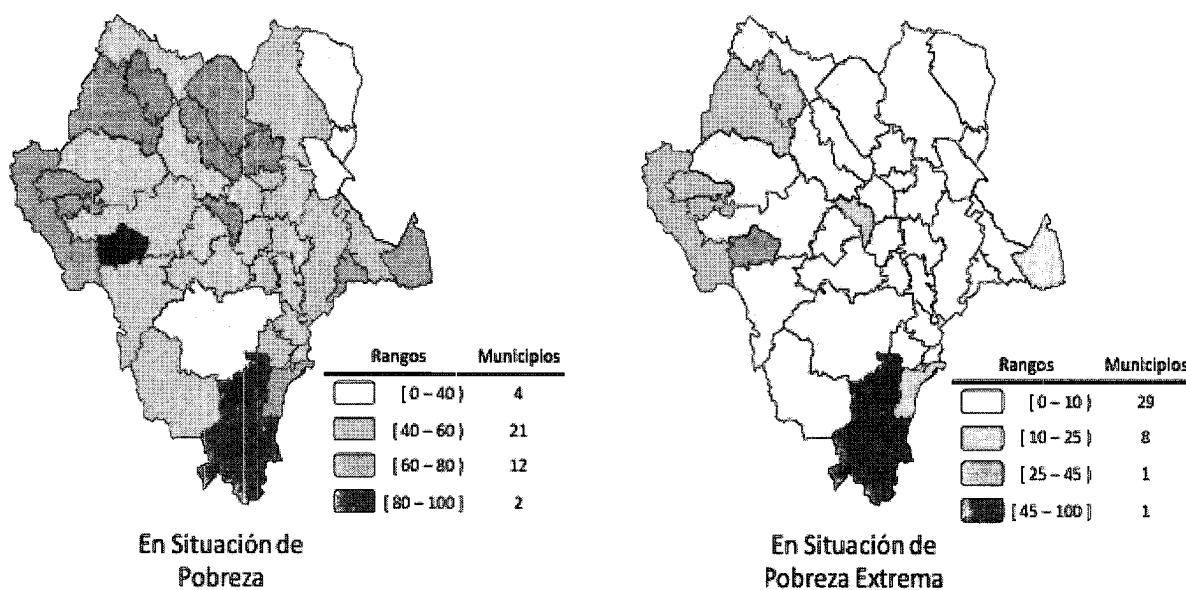
Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades<sup>10</sup>.

De acuerdo con estos criterios para medir la pobreza en México, ser pobre no sólo depende del ingreso, también cuenta el acceso a la educación, a una vivienda digna o a la seguridad social.

Para que una persona se considere en pobreza extrema, debe tener al menos tres carencias sociales y su ingreso mensual debería estar por debajo de una Línea de Bienestar Mínima, que incluye sólo la canasta alimentaria. Es decir 1,490.86 pesos mensuales para zonas urbanas y 1,061.46 pesos para áreas rurales<sup>11</sup> (enero de 2018).

De acuerdo con el CONEVAL, entre 2008 y 2018 el porcentaje de población en situación de pobreza<sup>12</sup> en el país se redujo al pasar de 44.4 por ciento del total de habitantes a un 41.9 por ciento. También la pobreza extrema se redujo al disminuir de 11 a 7.4 por ciento.

### **Porcentaje de Población en Situación de Pobreza 2015**



Para el estado de Durango, la población en condición de pobreza pasó de ubicarse en 48.4 por ciento en 2008, a 37.3 por ciento en 2018, lo que significó que más de 111 mil personas pudieran salir de esta condición. Pero fue en el conjunto de la población que se encontraba en extrema pobreza en donde el avance fue más significativo, ya que en 2008 el indicador se ubicaba en 11.5 por ciento, disminuyendo a 2.2 por ciento para el año 2018. Esto significó que, en términos absolutos, más de 146 mil personas dejaron de estar en situación de pobreza extrema.

A nivel municipal, para 2018 el porcentaje de población en situación de pobreza se ubicó en 32.2 por ciento y el que se encontraba en pobreza extrema se ubicó en 0.8 por

<sup>9</sup>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2019. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Tercera edición

<sup>10</sup>Idem

<sup>11</sup><http://blogconeval.gob.mx/wordpress/index.php/tag/linea-de-bienestar-minimo-enero-2018/>

<sup>12</sup>La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

ciento, lo que para 2018 implicaría que cinco mil 443 personas en el Municipio se encontrarían en esta situación<sup>13</sup>.

De acuerdo con la SEDESOL<sup>14</sup>, las personas en situación de pobreza tienen para sí mismos una concepción de lo que es ser pobre. Dos de cada tres personas opinan que ser pobre significa "falta de recursos para salir adelante" o "no tener dinero para comer". ¿Y qué significa tener una vida digna para la población pobre? En primer lugar, tener que comer; seguido de tener una buena casa y, en tercer lugar, tener dinero.

En su óptica de la pobreza, también logran visualizar que en general la mujer pobre enfrenta mayores problemas, principalmente porque tienen que cuidar a los hijos; porque enfrentan discriminación de género y porque tienen menor acceso a las oportunidades que los hombres.

En cuanto a sus expectativas de futuro a 10 años, las tres cosas que más desearían lograr serían: tener salud, tener trabajo y mejorar su situación económica.

En este sentido, enfrentar adecuadamente la problemática que implica la pobreza y la multitud de factores que la condicionan, requiere de políticas públicas innovadoras, centradas en la focalización de los recursos públicos.

Es necesario analizar de qué manera es más eficiente intervenir desde el ámbito público en el combate a la pobreza, pudiendo explorar de inicio, que tan factible resulta enfocarse en la población que se encuentra en pobreza extrema.

Para esto, se requiere en principio, identificar dentro del territorio municipal, quienes son y donde se ubican estas cinco mil 443 personas, si es que se busca erradicar la pobreza extrema en el Municipio, esto desde luego, sin dejar de atender al resto de la población en situación de pobreza. Se trata de focalizar las intervenciones, principalmente las de carácter público, en la concepción de que se estará contribuyendo adecuadamente a poner fin a la pobreza en Durango.

#### RETO 3.2

#### LA TRIPLE PARADOJA DE LA ALIMENTACIÓN: DESNUTRICIÓN – SOBREPESO/OBESIDAD – DESPERDICIO DE ALIMENTOS

De acuerdo con la UNICEF, dos de cada 10 niños menores de cinco años en zonas rurales en México presentan desnutrición. La desnutrición afecta a uno de cada cuatro niños que viven en hogares indígenas<sup>15</sup>.

A nivel nacional, el 12 por ciento de los niños menores de cinco años presentó desnutrición crónica; el cuatro por ciento presentó bajo peso y el uno por ciento estaba demasiado delgado para su talla. En contraparte, el cinco por ciento de los niños menores de cinco años tenía obesidad<sup>16</sup>. Casi la mitad de los niños menores de dos años no recibe una dieta mínima aceptable (frecuencia y diversidad de alimentos) y consume algún tipo de bebidas azucaradas.

En contraste, la ENSANUT<sup>17</sup>, indica que para el año 2016 en la región norte que incluye al estado de Durango, los niños menores a cinco años, presentan en un siete por ciento sobrepeso u obesidad; en aquellos entre cinco y 11 años de edad, la prevalencia fue de 29.5 por ciento; para el grupo adolescente de entre 12 y 19 años, se ubicó en 38.0 por ciento. En los mayores de 20 años, un 73.9 por ciento de la población presentó sobrepeso u obesidad.

Estos datos contrastan fuertemente con el indicador de inseguridad alimentaria que cuantifica el número de hogares que carecen de ingresos o recursos necesarios para poder adquirir una alimentación suficiente y variada. En México siete de cada 10 hogares (69.5 por ciento) se clasifican en inseguridad alimentaria. Por regiones, la norte en la que se ubica el estado de Durango, presentó un valor del indicador de 61.7 por ciento<sup>18</sup>.

Para el municipio de Durango en el año 2015, existían 117 mil 501 personas que presentaban inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación)<sup>19</sup>, lo que representó un 17.94 por ciento de la población. En 2010 este indicador se ubicaba en 16.81 por ciento.

La triple paradoja de la alimentación se completa al analizar la cantidad de alimentos que se desperdicia en México; para 2013, la cifra alcanzaba el 37 por ciento de los alimentos que se producían en el país; es decir, 10 millones 431 mil toneladas al año. Con esta cantidad de alimentos podría alimentarse a siete millones de mexicanos<sup>20</sup>.

<sup>13</sup>Cálculo propio, con base en las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 elaboradas por el Consejo Nacional de Población. 2019. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030?idiom=es>

<sup>14</sup>Secretaría de Desarrollo Social. 2004. Lo que dicen los pobres: Una perspectiva de género.

<sup>15</sup>UNICEF México. 2017. Informe Anual México.

<sup>16</sup>Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF México. 2016. Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres 2015 - Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2015, Informe Final. Ciudad de México, México: Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF México.

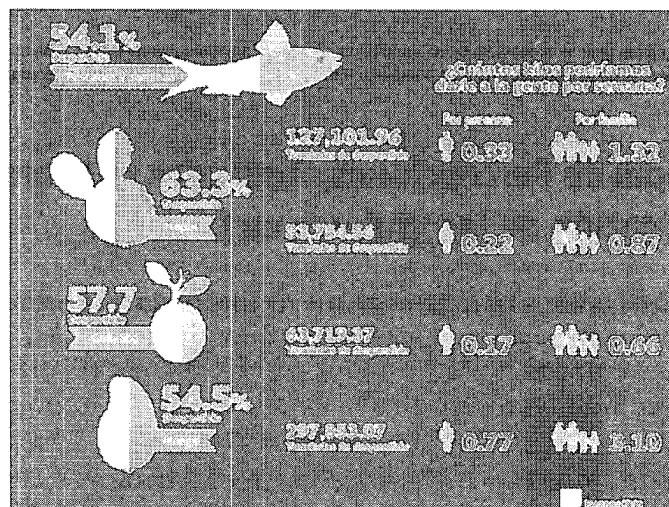
<sup>17</sup>Instituto Nacional de Salud Pública. 2016. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino. Informe Final de Resultados.

<sup>18</sup>Instituto Nacional de Salud Pública. 2018. Evolución de la inseguridad alimentaria en los hogares mexicanos: 2012 – 2016.

<sup>19</sup><http://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS002000050020&cveind=118&cveCob=99&lang=es#/Indicator>

<sup>20</sup>Secretaría de Desarrollo Social. Desperdicio de Alimentos en México (Infografía) [http://sedesol.gob.mx/boletinesSinHambre/informativo\\_02/infografia.html](http://sedesol.gob.mx/boletinesSinHambre/informativo_02/infografia.html)

## Resumen del Desperdicio de Alimentos en México



De acuerdo con el Banco Mundial (2017), cada año se desperdician 20 millones 400 mil toneladas de alimento en México, que podrían ser reutilizadas o recicladas, esto es aproximadamente el doble de lo que mostraba el estudio de 2013 de la SEDESOL<sup>21</sup>.

Por año, el desperdicio de alimentos per cápita en México llega a los 170 kilos. Del total de tortillas que se producen al año, el 28 por ciento no se consume y se desperdicia, lo que significa que tres de cada diez tortillas se producen en vano. Respecto a la leche, se desperdician cuatro millones 590 mil metros cúbicos al año. La carne de res es otro de los más desperdiados, el 35.41 por ciento de la producción se tira a la basura antes de que caduque.

Entre los alimentos que más se desperdician en México se encuentran los siguientes: guayaba, 57.73 por ciento; la leche de vaca, 57.14 por ciento; mango, 54.54 por ciento; pescados y sardinas 54.07 por ciento; aguacate, 53.97 por ciento; plátano verde y tabasco, 53.76; nopal, 53.26 por ciento; manzana y perón, 49.07 por ciento; uva, 43.53 por ciento; y, pepino, 45.46 por ciento.

El total de emisiones de Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>) que significan los alimentos desperdiciados es 36 mil 886 millones de kilos. Esto es lo mismo que las emisiones de 14 millones 754 mil automóviles en todo un año, para dar una dimensión, equivale a todos los vehículos de la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Nuevo León juntos.

Para producir estos alimentos que terminan desperdiciados, se utilizan 39 mil 860 millones de litros de agua, con lo cual, según datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se podría dar abasto al consumo total en México durante 2.4 años.

Pero el desperdicio de alimentos en México también significa una pérdida de 491 mil 116 millones 683 mil pesos, aproximadamente 2.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

En términos sociales, si se lograra recuperar ese alimento, sería posible atender la deficiencia alimentaria de 7.4 millones de mexicanos en estado de extrema pobreza; podría entregarse una canasta con 79 productos: 19 kilos de tortillas, 3.7 kilos de carne de res, 30 litros de leche y ocho kilos de huevo a cada familia necesitada del país, sin costo alguno y semanalmente, de forma permanente.

### RETO 3.3

#### LA IGUALDAD DE GÉNERO NO HA AVANZADO SIGNIFICATIVAMENTE PARA QUE LAS MUJERES SE DESARROLLEN Y PROGRESEN AL MISMO RITMO QUE LOS HOMBRES

Las mujeres han experimentado avances en muchos ámbitos de la vida en sociedad, sin embargo, siguen existiendo brechas de género que vulneran su salud física, su sostentamiento económico y sus posibilidades de desarrollo pleno. Existe suficiente evidencia estadística que da cuenta de estas brechas y cada vez más, las ciudadanas exigen que las condiciones de desigualdad sean erradicadas en la sociedad<sup>22</sup>.

La igualdad no significa que mujeres y hombres sean idénticos, de la misma forma en que no lo son todos los hombres y no lo son todas las mujeres entre sí. La igualdad es el principio rector de la vida democrática, que supera las diferencias discriminatorias y eleva a todos los seres humanos a la categoría de personas y ciudadanas sin distinción de sexo<sup>23</sup>.

21Banco Mundial. 2017. Informe Pérdidas y Desperdicios de Alimentos en México

22Instituto Nacional de las Mujeres. 2012. Plan Municipal para la Igualdad de Género de Durango.

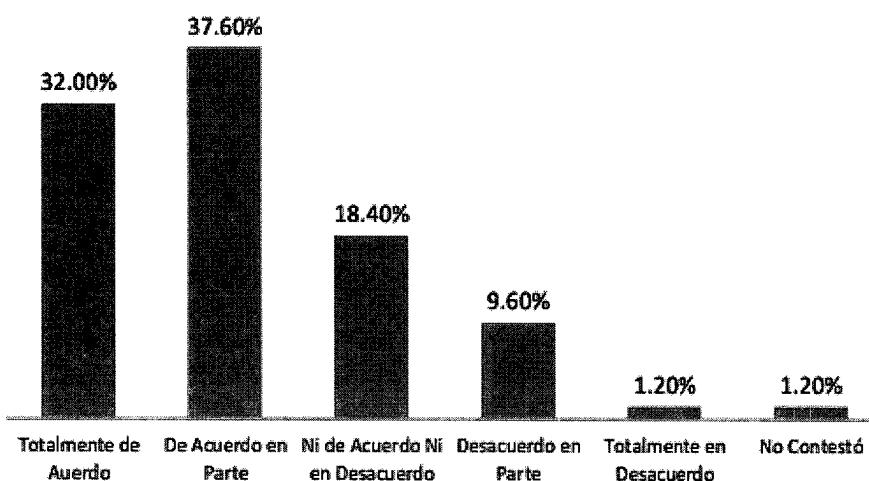
23Hijas de la igualdad, herederas de la justicia. Elena Simón Rodríguez. Madrid, 2008.

La equidad de género y la igualdad están unidas, pero es incorrecto reemplazar una con la otra, ya que la igualdad es un valor superior que apela al estatuto jurídico de las mujeres y el principio de no discriminación basada en la diferencia sexual. En tanto que la equidad es una medida dirigida a cubrir los déficits históricos y sociales de las desigualdades por razón de género<sup>24</sup>.

La realidad en el municipio de Durango en los últimos años muestra un escenario de avances significativos en la implementación de políticas de género, en particular, el acceso a servicios de salud y oportunidades, tanto de empleo como de educación han mejorado considerablemente, sin embargo, existen aún variadas y numerosas tareas pendientes.

## Encuesta Municipal de Percepciones, Actitudes y Valores sobre la Discriminación de las Mujeres en Durango

### La Sociedad no ayuda a las mujeres porque no conoce sus problemas:



Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres. 2012. Plan Municipal para la Igualdad de Género de Durango.

Resulta evidente que la mejora del nivel educativo de las mujeres no se refleja de forma convincente en su participación dentro del mercado laboral, así como las condiciones de empleo bajo las que se desenvuelven; tampoco en el acceso a puestos de autoridad y responsabilidad en los ámbitos político, económico y científico. Las mujeres aún hoy día, tienen mayores probabilidades de enfrentarse a situaciones de exclusión social y pobreza, lo que atenta directamente al ejercicio pleno de sus derechos.

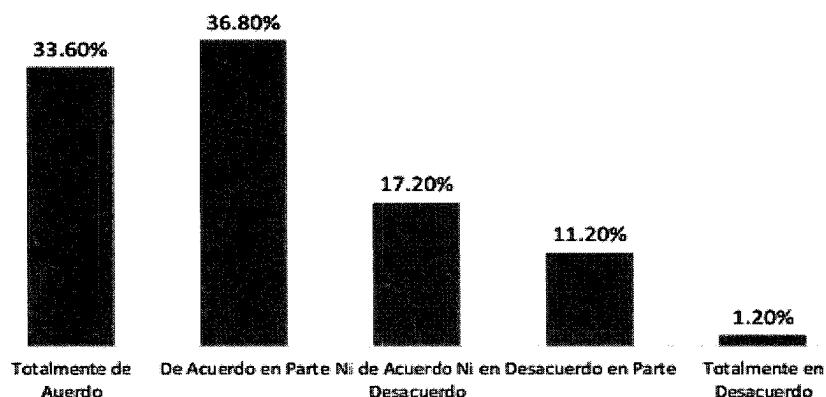
El 70.4 por ciento de las mujeres duranguenses consideran que en México no se respetan sus derechos, en tanto que un 69.2 por ciento indicaron que alguna vez han sentido que sus derechos han sido violentados. Las diferentes formas de desigualdad, discriminación y violencia de las que son víctimas las mujeres, han obstaculizado su desarrollo como personas plenas en nuestra sociedad, desde el bajo acceso a servicios públicos hasta el maltrato físico perpetrado por sus parejas. Esta situación ha generado que las mujeres sientan que sus derechos han sido violentados en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven<sup>25</sup>.

24Idem

25 Instituto Nacional de las Mujeres. 2012. Plan Municipal para la Igualdad de Género de Durango.

## Encuesta Municipal de Percepciones, Actitudes y Valores sobre la Discriminación de las Mujeres en Durango

**En México no se respetan los derechos de las mujeres:**



Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres. 2012. Plan Municipal para la Igualdad de Género de Durango.

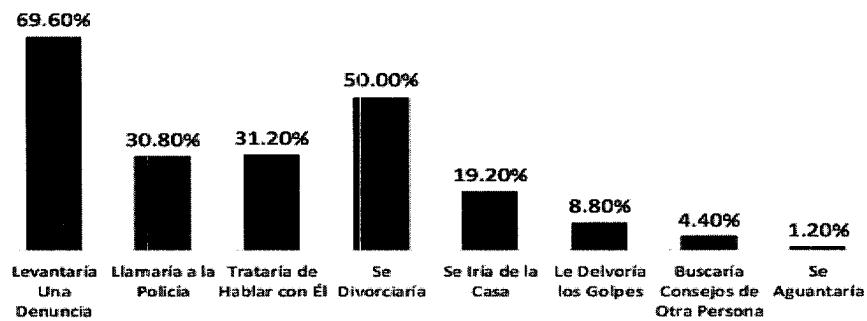
El 50 por ciento de las mujeres en Durango indicaron que piden permiso a su pareja para salir de día, un 64.8 por ciento para salir de noche y un 40 por ciento para hacer gastos cotidianos. Por otra parte, tan solo el dos por ciento de las mujeres consideran que en México no se les pega a las mujeres y el restante 98 por ciento considera que mucho o algo. Estas cifras sugieren un deterioro de la libertad y autonomía para tomar decisiones abren el cuestionamiento respecto a otros impactos, tales como la violencia de género<sup>28</sup>.

De las mujeres a las que se les preguntó sobre las acciones que llevaría cabo en caso de ser víctima de violencia física por parte de su pareja, sólo el 30 por ciento contestó que llamaría a la policía; esto puede ser indicativo de desconfianza hacia los cuerpos policiacos o bien, por desconocimiento sobre cómo se debe reaccionar ante estas situaciones.

En contraste, la actividad que más mencionaron las mujeres que llevarían a cabo, sería levantar una denuncia, aunque fue el 69.6 por ciento de las entrevistadas las que mencionaron esta opción, se sabe que el bajo nivel de denuncia de maltrato físico, es un problema importante para atender y erradicar la violencia.

## Encuesta Municipal de Percepciones, Actitudes y Valores sobre la Discriminación de las Mujeres en Durango

**¿Qué debería de hacer una mujer si su marido o pareja la agrediera físicamente?**



Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres. 2012. Plan Municipal para la Igualdad de Género de Durango.

El 35.6 por ciento de las mujeres en Durango indicaron que el hombre debe ganar más dinero que la mujer (siempre o dependiendo de las circunstancias). Un 31.2 por ciento de las mujeres indicaron que si el hombre gana menos que la mujer en una pareja ella le pierde el respeto (siempre o dependiendo de las circunstancias).

<sup>28</sup>Idem

El 14 por ciento de las mujeres consideran que se justifica pegarle a una mujer y el 21.2 por ciento indicaron que las mujeres que son violadas, lo son por que han provocado al hombre (siempre o dependiendo de la circunstancia)<sup>27</sup>.

Además, la distribución inequitativa de las responsabilidades y tareas dentro de las familias, aún responden a criterios sexistas, determinados por una cultura machista y patriarcal, lo que se constata en las encuestas sobre el uso del tiempo en hombres y mujeres, que muestran que el trabajo doméstico es realizado en su gran mayoría por las mujeres, mientras que el trabajo remunerado es realizado en su mayoría por los hombres.

Ante este panorama, que posiciona sólo una parte de la problemática que enfrenta el concepto de la igualdad de género, resulta evidente que el impulso de acciones que permitan disminuir las brechas entre mujeres y hombres se constituyen en un desafío de especial importancia para el desarrollo de la sociedad en los próximos años.

#### **Propósitos**

- Gestionar y ejecutar programas de desarrollo social en el Municipio para elevar la calidad de vida de la población.
- Formular e implementar programas orientados a cubrir las necesidades básicas de los grupos sociales más vulnerables.
- Promover acciones en beneficio de las familias que viven en situación de pobreza extrema.
- Elevar la calidad de vida de los habitantes del medio rural ampliando la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.
- Impulsar la instrumentación de programas de bienestar social, en donde la sociedad civil organizada participe de manera plural, democrática y responsable en la acción comunitaria.
- Mejorar la calidad de vida de la población a través de la cultura de la prevención y el control de enfermedades.
- Diseñar e implementar esquemas que permitan a la población, en igualdad de oportunidades, acceder a una educación de calidad.
- Generar espacios de interrelación entre la sociedad y la Administración Pública Municipal, en donde se impulsen y difundan los valores artísticos y culturales.
- Impulsar mecanismos que permitan la convivencia social armónica, la recreación y la práctica de actividades deportivas.
- Promover el fortalecimiento del tejido social comunitario de manera especial con los grupos más vulnerables.
- Identificar y fortalecer los valores y tradiciones que configuran la identidad del duranguense.

#### **Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción**

##### **Objetivo 3.1** Inclusión Social.

###### **Estrategia 3.1.1** Continuar la implementación de mecanismos que permitan lograr la igualdad de género.

###### **Líneas de Acción**

- » Incentivar la generación de conocimiento sobre la realidad de mujeres y hombres en el Municipio, con especial énfasis en las causas y consecuencias de la desigualdad de género, y con base en esto, desarrollar mejores estrategias de intervención.
- » Propiciar la implementación de mecanismos que permitan una coordinación institucional efectiva, en el diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres duranguenses.
- » Impulsar efectivamente el logro de condiciones de igualdad en todos los ámbitos, procurando especialmente el desarrollo e implementación de políticas públicas con perspectiva de género en todos los espacios que afectan el desarrollo de las mujeres.
- » Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos del gobierno municipal, como requerimiento básico para la igualdad entre mujeres y hombres.
- » Fomentar entre la sociedad una imagen positiva de las mujeres, con base en el respeto y el reconocimiento de su importancia para el desarrollo de la sociedad.
- » Fomentar la participación activa de la sociedad civil en las estrategias y acciones encaminadas a lograr una cultura de equidad, mediante el desarrollo de iniciativas y programas innovadores adaptados a la realidad local.
- » Implementar medidas de trato no discriminatorio y de equidad, particularmente basadas en el enfoque de género, tanto al interior de la administración municipal como en la relación con la ciudadanía.
- » Difundir los principios declarados por la ONU para el empoderamiento de las mujeres sobre el respeto de sus derechos en los centros de trabajo.
- » Impulsar acciones que promuevan la modificación de patrones culturales que actualmente rigen las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y de las personas adultas y menores de edad en el ámbito de la familia.

###### **Estrategia 3.1.2** Garantizar los derechos de las mujeres contra la violencia de género.

###### **Líneas de Acción**

- » Implementar programas y acciones que promuevan el empoderamiento de las adolescentes con conocimientos encaminados a prevención de la violencia en el noviazgo.
- » Incrementar los factores protectores de las mujeres para el manejo de riesgos psicosociales y emocionales para desencadenar procesos críticos de ansiedad y depresión.
- » Difundir los derechos de las mujeres para la disminución del acoso laboral y sexual y la discriminación en los centros de trabajo.
- » Diseñar e implementar un Programa de Capacitación, con enfoque para la redignificación del valor de la mujer en la época actual.
- » Fomentar la cultura de la denuncia de la violencia femenina en todas sus formas.

###### **Estrategia 3.1.3** Promover el Observatorio de Violencia de Género.

###### **Líneas de Acción**

- » Registrar y cuantificar los eventos de violencia femenina para conocer de manera fidedigna la magnitud del problema en el municipio de Durango.
- » Implementar programas municipales para la intervención oportuna ante la presencia de hechos de violencia contra la mujer.
- » Impulsar la investigación y aplicación de programas encaminados a la prevención y atención de la violencia de género.
- » Establecer convenios o acuerdos entre instituciones municipales, estatales, de educación públicas y privadas para el registro y atención de violencia de

género desde su ámbito de responsabilidad y competencia.

- » Impulsar políticas que fomenten la inclusión de programas de prevención y atención de la violencia de género en todos los ámbitos de la sociedad.
- » Elaborar un Proyecto de Investigación de Violencia de Noviazgo.

**Estrategia 3.1.4** Impulsar mecanismos que permitan abatir la pobreza.

**Líneas de Acción**

- » Apoyar y cubrir las necesidades prioritarias en las zonas marginadas y de extrema pobreza mediante convenios de coordinación con otras instancias gubernamentales.
- » Fomentar el desarrollo local, combinando la promoción del empleo, la reactivación económica y las medidas para combatir a la pobreza.
- » Realizar estudios y diagnósticos necesarios para comprender la problemática social de las personas que viven en condiciones de pobreza y elaborar una programación focalizada del recurso.
- » Rehabilitar espacios públicos establecidos dentro de comunidades con problemas de inseguridad, pobreza o de alta marginación, que propicien la integración social de sus habitantes.
- » Impulsar la realización de obras de carácter social cuyo destino sea la atención a las zonas prioritarias, con altos índices de rezago social, marginación y/o pobreza extrema.
- » Promover la colaboración de las dependencias estatales y federales dedicadas a la política social y asumir como compromiso compartido la reducción de la pobreza en el Municipio.

**Estrategia 3.1.5** Promover acciones para incrementar ingresos a la economía familiar.

**Líneas de Acción**

- » Desarrollar capacidades en las familias del Municipio con ingresos inferiores a la línea de bienestar establecida.
- » Buscar alternativas y estrategias encaminadas a incrementar los ingresos familiares, a eficientar el gasto familiar, a fomentar el microahorro y el acceso a microfinanciamiento.

**Objetivo 3.2** Atención e inclusión de grupos vulnerables.

**Estrategia 3.2.1** Establecer políticas públicas que fortalezcan el compromiso del Municipio con la inclusión de los adultos mayores.

**Líneas de Acción**

- » Promover la cultura de respeto y solidaridad hacia los adultos mayores, que evite maltrato, abandono y marginación.
- » Impulsar la integración de redes de apoyo de vecinos para los adultos mayores.
- » Garantizar a los adultos mayores el acceso a distintas iniciativas que apoyen su participación activa en actividades académicas, culturales, artísticas y de capacitación laboral.
- » Brindar al adulto mayor asistencia y asesoría jurídica, de manera gratuita, oportuna y profesional.
- » Promover la activación física del adulto mayor, gestionando el acceso a los programas y servicios de recreación y deportivos.
- » Promover y gestionar el acceso del adulto mayor a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

**Estrategia 3.2.2** Ampliar los mecanismos que permitan a las personas con discapacidad desarrollarse en todos los ámbitos de la vida.

**Líneas de Acción**

- » Desarrollar programas orientados a la integración laboral de las personas con discapacidad.
- » Promover la accesibilidad de la vía pública reconfigurando el espacio público para garantizar desplazamiento sin obstáculos y con seguridad.
- » Promover la donación de aparatos funcionales que apoyen a los duranguenses con alguna discapacidad.
- » Promover la creación de espacios de diálogo orientados a valorar y fortalecer la autoestima de las personas con discapacidad, así como a difundir sus derechos.
- » Instrumentar un programa permanente de actividades y eventos culturales, deportivos, recreativos, de capacitación y formación para personas con discapacidad.
- » Apoyar y fomentar la integración de personas con discapacidad en los talleres productivos, promoviendo la compra de sus productos.

**Estrategia 3.2.3** Focalizar adecuadamente las intervenciones que realiza la administración municipal orientadas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

**Líneas de Acción**

- » Contribuir en la disminución de los índices de maltrato de niñas, niños y adolescentes y garantizar y promover el respeto de los derechos fundamentales de las personas.
- » Promover la importancia de la prevención de riesgos en los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.
- » Promover acciones que contribuyan al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y sus familias.
- » Promover y apoyar el talento y habilidades los jóvenes en el aprendizaje de distintos géneros del arte urbano.
- » Incorporar en los programas deportivos, modelos de convivencia para favorecer actitudes positivas que contribuyan al bienestar integral y social, de niños, niñas y adolescentes.
- » Fortalecer el desarrollo escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, brindándoles herramientas para elevar su competitividad académica.
- » Promover mecanismos de vinculación entre los jóvenes y el sector productivo.

**Estrategia 3.2.4** Establecer políticas públicas que fortalezcan el compromiso del Municipio con la inclusión de las comunidades indígenas.  
**Líneas de Acción**

- » Promover mecanismos de participación e integración de la población indígena inmigrante en la Ciudad.
- » Fortalecer el programa de atención a asentamientos indígenas y brindar atención y trato digno hacia las personas indígenas inmigrantes en la Ciudad.

**Objetivo 3.3** Seguridad Alimentaria.

**Estrategia 3.3.1** Promover acciones para apoyar a las familias a lograr su seguridad alimentaria.  
**Líneas de Acción**

- » Equipar a las familias con accesorios para la conservación y preservación de insumos nutritivos para lograr su seguridad alimentaria e incrementar la convivencia familiar.
- » Instalar el Banco Municipal de Alimentos.
- » Fomentar una cultura de consumo de alimentos responsable en todos los sectores del Municipio.

**Estrategia 3.3.2** Mejorar la nutrición y calidad de vida de la población infantil en pobreza y pobreza extrema.  
**Líneas de Acción**

- » Focalizar los recursos y esfuerzos institucionales destinados a la detección, control y tratamiento de las alteraciones nutricionales en zonas de atención prioritaria.
- » Identificar la población infantil de los planteles educativos seleccionados con indicadores de pobreza o pobreza extrema.
- » Vincular esfuerzos institucionales para la atención integral de los niños, niñas y sus familias detectados con rezago social.
- » Disminuir la desnutrición en población infantil con apoyo alimentario.
- » Referir para la atención y tratamiento a la población con alteraciones metabólicas y secuelas sistémicas relacionadas con las formas graves de las alteraciones nutricionales.
- » Promover prácticas encaminadas a la disminución del sedentarismo en la población infantil.
- » Implementar mecanismos que promuevan hábitos en el consumo de alimentos de bajo costo y alto impacto nutricional.
- » Realizar actividades de concentración y convivencia para la promoción y prevención de las alteraciones nutricionales.
- » Disminuir la presencia y las complicaciones de los trastornos dismórficos y alimenticios en adolescentes.

**Objetivo 3.4** Familias promotoras y protectoras de los Derechos Humanos.

**Estrategia 3.4.1** Desarrollar las competencias parentales de las familias.

**Líneas de Acción**

- » Fortalecer la cohesión social en las familias duranguenses con la formación de redes de apoyo.
- » Crear grupos ciudadanos para el fortalecimiento de las habilidades parentales.
- » Fomentar las capacidades de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad: niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, personas con discapacidad.
- » Detectar y proteger a la población infantil que sufre maltrato.
- » Conjuntar esfuerzos institucionales entre los gobiernos federal, estatal y municipal para la ampliación, equipamiento y rehabilitación de las unidades deportivas a beneficio de la comunidad.
- » Generar espacios que propicien la convivencia familiar y su interacción con el medio ambiente.
- » Capacitar en el manejo de emociones familiares, con la finalidad de garantizar el desarrollo físico y emocional de las familias.
- » Detectar y atender sectores vulnerables para la prevención y disminución de los índices de suicidio, embarazo adolescente, consumo de sustancias, alcoholismo, violencia familiar y desintegración familiar.

**Estrategia 3.4.2** Fortalecer las capacidades de las familias para el manejo de emociones.  
**Líneas de Acción**

- » Crear unidades de funcionamiento familiar cercanas a la ciudadanía para el tratamiento y manejo integral de riesgos emocionales.
- » Implementar el Modelo Sistémico Familiar para la atención terapéutica efectiva de las diferentes situaciones de riesgos familiares.
- » Crear redes de apoyo familiares encaminadas a fomentar la seguridad ciudadana.

**Estrategia 3.4.3** Fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral.

**Líneas de Acción**

- » Diagnosticar la presencia de factores de riesgo emocional de los centros de trabajo y detectar la problemática derivada del esfuerzo de los trabajadores por conciliar las exigencias de la vida familiar y laboral.
- » Implementar programas de manejo y prácticas favorables para la interacción entre la vida laboral de los trabajadores y sus familias.
- » Impulsar en los centros laborales la implementación de esquemas de trabajos flexibles y el mejoramiento de las relaciones laborales, trabajo en equipo y convivencia.
- » Promover estrategias laborales que impacten favorablemente en la salud de los trabajadores, la integración familiar, el espaciamiento y la recreación.
- » Atender la problemática derivada de la presencia de los factores de riesgo psicosocial en los centros de trabajo basada en la NOM-035-STPS-2018.
- » Promover la seguridad e higiene en el trabajo, enfocado en los factores psicosociales que influyen en el bienestar físico y mental del trabajador.
- » Establecer acuerdos institucionales para la prestación de servicios integrales de salud mental de los trabajadores.

**Estrategia 3.4.4** Impulsar políticas públicas con perspectiva de familia.

**Líneas de Acción**

- » Fomentar la gobernanza entre la sociedad civil organizada, el sector académico, de investigación y el gobierno municipal.
- » Conocer y reconocer la situación y dinámica de las familias duranguenses.
- » Medir el impacto de las acciones que se hacen en favor de las familias.
- » Crear y difundir investigaciones sobre la dinámica de las familias en el municipio de Durango.
- » Dar seguimiento y acompañamiento a la implementación de políticas públicas con un enfoque de familia.
- » Difundir y promover los valores cívicos, los derechos y obligaciones de las familias duranguenses.

**Objetivo 3.5** Servicios de Salud Eficientes.

**Estrategia 3.5.1** Mantener al Municipio libre de casos de Enfermedades Transmitidas por Vector.

**Líneas de Acción**

- » Disminuir los riesgos sanitarios con la conjunción de esfuerzos institucionales para la ampliación la cobertura territorial de acciones de saneamiento básico familiar y comunitario.
- » Diagnosticar oportunamente las áreas de riesgo entomológico en el Municipio.
- » Implementar acciones de promoción y descacharrización en colonias, fraccionamientos y localidades en el Municipio.
- » Formar cercos epidemiológicos oportunos, ante la presencia de casos importados de estas enfermedades.
- » Promover la formación de ambientes comunitarios saludables y seguros con la participación activa de la comunidad.
- » Fomentar la promoción para la salud tendente a la concientización de la población para la eliminación eficiente y oportuna de criaderos de larva intradomiciliaria.
- » Incrementar el conocimiento informado de la población sobre la alerta epidemiológica constante de estas enfermedades.

**Estrategia 3.5.2** Brindar servicios móviles de salud municipal en áreas de vulnerabilidad social.

**Líneas de Acción**

- » Brindar servicios de salud a la comunidad, por medio de unidades médicas móviles, con énfasis en la población en situación de marginación social.
- » Identificar y atender la población en pobreza extrema y vincular acciones para la atención integral de las familias.
- » Otorgar consulta médica, odontológica, psicológica y nutricional.
- » Asegurar la restitución de la salud de las patologías detectadas con la entrega de medicamento gratuito.
- » Establecer acuerdos de colaboración, para la conjunción de recursos encaminados a elevar el impacto de los programas de salud.
- » Implementar mecanismos de detección, tratamiento y referencia oportuna de personas con enfermedades crónico degenerativas.
- » Promover la participación comunitaria en la formación de ambientes familiares y comunitarios saludables y seguros.
- » Instrumentar programas de promoción y difusión, tendentes a la disminución de la incidencia y prevalencia de enfermedades.

**Estrategia 3.5.3** Brindar servicios de salud de segundo y tercer nivel a la población infantil y adolescente.

**Líneas de Acción**

- » Identificar a la población demandante de los servicios del Hospital Municipal del Niño con indicadores de marginación social.
- » Implementar mecanismos de vinculación institucional para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza y pobreza extrema.
- » Fortalecer las acciones intramuros de especialidad y subespecialidad pediátrica a población en pobreza y pobreza extrema.
- » Programar intervenciones para la atención de especialidad pediátrica gratuita a población infantil en colonias y localidades de alta marginación social.
- » Apoyar la economía familiar con la entrega gratuita de medicamentos para el tratamiento de las patologías detectadas.
- » Promover las áreas de oportunidad de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, a través de la operación de las áreas de imagenología, laboratorio, urgencias pediátricas, hospitalización y cirugía.
- » Brindar atención a las patologías y complicaciones del paciente pediátrico con autismo, alteraciones mentales, Síndrome de Down, asma, estreñimiento crónico y malformación anorrectal.
- » Fortalecer y vincular esfuerzos para la atención y referencia de adolescentes.

**Estrategia 3.5.4** Disminuir la incidencia de enfermedades de transmisión sexual (ETS).

**Líneas de Acción**

- » Realizar acciones de control médico, ginecológico y laboratorio de control para la detección oportuna de ETS.
- » Consolidar el convenio con la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) para la sustitución de la toma de muestra sanguínea para la interpretación VDRL y VIH por la toma de muestra de PCR para el diagnóstico de nueve ETS.
- » Fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos a este sector de trabajadores y ampliar la cobertura de servicios de atención.
- » Implementar acciones de promoción a la salud, desarrollo y empoderamiento femenino.
- » Fortalecer la coordinación institucional para la implementación de estrategias interdisciplinarias que permitan disminuir el subregistro de prestadores de servicios sexuales y de infecciones de transmisión sexual en sus formas graves no tratadas.

**Estrategia 3.5.5** Incrementar la resiliencia ciudadana para enfrentar los retos emocionales de la vida cotidiana.

**Líneas de Acción**

- » Fortalecer los mecanismos protectores de adaptación a los cambios que provocan los agentes estresores en la vida de las personas.
- » Vincular esfuerzos institucionales para la disminución y atención de las adicciones.
- » Coadyuvar en la disminución de los riesgos emocionales para la consumación del suicidio.
- » Focalizar los esfuerzos de prevención del suicidio en zonas de vulnerabilidad social para esta condición.
- » Implementar mecanismos de coordinación institucional para el manejo integral de la prevención del suicidio.

**Estrategia 3.5.6** Fortalecer en la población infantil el manejo asertivo de las emociones.

**Líneas de Acción**

- » Fortalecer la seguridad y la salud mental de la población infantil en los planteles educativos.
- » Reconocer los factores de riesgo que desencadenan ansiedad y depresión en población infantil, para su atención y canalización correspondiente.
- » Brindar a la población infantil de herramientas emocionales para el sano desarrollo del potencial humano y manejo de emociones ante la presencia de detonantes de ansiedad o depresión.

**Estrategia 3.5.7** Promover acciones de atención a la salud de las mujeres.

**Líneas de Acción**

- » Promover la detección y tratamiento oportuno del cáncer cérvico-uterino y de mama en mujeres en situación vulnerable.
- » Implementar acciones de atención preventiva y de detección temprana de enfermedades en las mujeres.
- » Diseñar e instrumentar programas de promoción, orientación y prevención para la atención integral de adolescentes y de salud mental en mujeres y sus familias.

**Estrategia 3.5.8** Garantizar la calidad de los productos cárnicos para consumo humano.

**Líneas de Acción**

- » Satisfacer la demanda de los tabajeros e introductores en los procesos encaminados a la producción de carne de bovino y porcino para consumo humano bajo las leyes, normas y reglamentos establecidos para este fin.
- » Garantizar a la población las condiciones y el abasto de productos cárnicos con calidad para su consumo.
- » Brindar atención oportuna y eficiente de la demanda ciudadana para la entrega de carne a establecimientos periféricos.

**Estrategia 3.5.9** Mantener al Municipio libre de rabia.

**Líneas de Acción**

- » Diagnosticar las áreas de riesgo potencial de agresiones al humano.
- » Programar acciones de control animal de acuerdo a referentes históricos de recolección de caninos y felinos.
- » Implementar acciones de socialización de manera coordinada con las sociedades protectoras de animales el derecho a la vida de los mismos.
- » Promover la cultura de la cirugía de esterilización de animales de compañía para evitar su reproducción y el abandono de los cachorros.
- » Llevar a cabo la aplicación de productos biológicos antirrábicos de acuerdo con la regionalización operativa de los Servicios de Salud de Durango.
- » Avanzar en el registro nominal de animales de compañía en la zona urbana.
- » Contribuir a la formación de ambientes saludables y seguros para la sociedad, con la disminución de la contaminación ambiental provocada por animales en situación de calle.

**Estrategia 3.5.10** Ofertar servicios integrales para el cuidado de los animales de compañía.

**Líneas de Acción**

- » Promover la práctica de la cirugía de esterilización encaminada a evitar el abandono de cachorros no deseados.
- » Brindar servicios de atención clínica médica veterinaria y de cirugías general a los animales de compañía de la población.
- » Establecer mecanismos de coordinación institucional para la realización de brigadas y campañas de esterilización masiva a mascotas en zonas con registro histórico de recolección de animales no deseados.

**Estrategia 3.5.11** Brindar atención de calidad, con calidez y oportunidad en los Panteones Municipales.

**Líneas de Acción**

- » Apoyar a la población en situación de vulnerabilidad que demanda la prestación de servicios
- » Implementar acciones de aprovechamiento de los recursos naturales por medio del proceso de exhumación para la reutilización de lotes.
- » Detectar áreas de oportunidad en los terrenos en estado de abandono que no cuentan con registros de título de propiedad en el Panteón de Oriente, para su reutilización.
- » Establecer lineamientos y directrices de colaboración interinstitucional, encaminados a mantener en óptimas condiciones las instalaciones de los panteones municipales
- » Fortalecer la vinculación de esfuerzos municipales y estatales para el rescate del Museo de Arte Funerario Benigno Montoya y promover su existencia.

**Objetivo 3.6** Colaboración, solidaridad y voluntariado social

**Estrategia 3.6.1** Adoptar el valor de responsabilidad social en el establecimiento de políticas públicas en beneficio de las personas en condición de vulnerabilidad.

**Líneas de Acción**

- » Promover la participación de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en acciones altruistas en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad.
- » Fomentar la solidaridad en la sociedad para el logro de fines colectivos.
- » Motivar la acción voluntaria para mejorar el bienestar de las personas y las comunidades más desprotegidas.
- » Incentivar la realización de actividades solidarias en beneficio de la población más vulnerable.
- » Difundir las acciones de voluntariado social con la finalidad de que más personas sumen sus esfuerzos a favor de las personas en situación de pobreza o en desventaja social.
- » Promover el registro de las ONG's involucradas en acciones de responsabilidad social y promover el otorgamiento de apoyos para el alcance de sus objetivos.
- » Dar seguimiento y evaluar el impacto de las Organizaciones de la Sociedad Civil que reciben apoyos de la Administración Municipal.
- » Impulsar la construcción de alianzas y redes de colaboración con empresas, ONG's, e instituciones públicas en acciones de voluntariado social.
- » Proporcionar asesoría legal, financiera, fiscal o de cualquier índole a personas, colectivos, profesionales, asociaciones y entidades que trabajan en el ámbito de la cooperación, solidaridad y voluntariado social.
- » Contribuir, mediante el apoyo a personas voluntarias, asociaciones, entidades y organizaciones no gubernamentales (ONG), al desarrollo de iniciativas solidarias, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos y con mayores necesidades sociales.

**Estrategia 3.6.2** Focalizar las acciones de asistencia social en beneficio de las personas con alta marginación social.

**Líneas de Acción**

- » Diseñar e instrumentar programas centrados en el combate a la pobreza, la marginación y la asistencia a los grupos más vulnerables de la población.
- » Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social.
- » Instrumentar programas de orientación y atención específicos a los grupos en situación de riesgo.
- » Fortalecer las acciones de asesoría, asistencia y defensa jurídica gratuitos, en materia familiar a los grupos más vulnerables de la sociedad.
- » Generar un sistema de información con la cartera de prestaciones sociales y sus beneficiarios con la finalidad de evaluar las acciones en materia de asistencia social en el combate a la pobreza extrema.
- » Promover la creación del Servicio Municipal de Atención a Urgencias Sociales (SEMUS), dirigido a personas especialmente vulnerables y que padeczan situaciones de riesgo que requiere intervención inmediata.
- » Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de las comunidades vulnerables.
- » Asegurar la protección de las personas en estado de abandono y vulnerabilidad.
- » Mejorar la atención de población infantil, principalmente en aquella que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema.
- » Promover acciones y programas enfocados a la integración familiar y comunitaria.

**Objetivo 3.7** Acceso a los derechos sociales de las personas.

**Estrategia 3.7.1** Promover el cuidado de la salud y la adopción de hábitos y conductas saludables.

**Líneas de Acción**

- » Fortalecer e impulsar programas de educación para la salud privilegiando el autocuidado.
- » Instrumentar un programa permanente de educación sexual, salud reproductiva y manejo de la sexualidad, focalizando la atención en los jóvenes y adolescentes.
- » Fortalecer las acciones y programas transversales para la atención integral de las adicciones y problemas de salud mental a través del Comité Municipal de Prevención y Asistencia de las Adicciones y del Instituto Municipal de Salud Mental.
- » Coadyuvar en la aplicación de estrategias tendentes a atender la salud mental de la población, identificando y atendiendo las conductas de riesgo detectadas.
- » Promover la activación física y la práctica del deporte contribuyendo a mejorar y preservar la salud física y mental de la comunidad.
- » Fortalecer las unidades deportivas y establecer mecanismos que permitan la actividad física y la convivencia social.

**Estrategia 3.7.2** Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa.

**Líneas de Acción**

- » Fortalecer la infraestructura educativa.
- » Mitigar los factores de riesgo que afectan a la comunidad escolar a través de la prevención y la atención con énfasis hacia zonas de atención prioritaria.
- » Desarrollar un Modelo Municipal para la Educación No Formal.
- » Promover la entrega de recursos a través de servicios de apoyo a estudiantes con especial atención a grupos vulnerables.
- » Promover mecanismos de apoyo a través de estímulos y reconocimientos a docentes.
- » Modernizar y ampliar los servicios que ofrecen las Bibliotecas Públicas Municipales.
- » Promover una oferta formativa para personas adultas y jóvenes en situación de rezago educativo.
- » Promover una agenda de trabajo de los Consejos Técnicos Escolares, de Participación Social y las Sociedades de Padres de Familia.
- » Construir alianzas intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de la política educativa.

**Estrategia 3.7.3** Impulsar mecanismos que permitan mejorar la vivienda como requisito para la superación de la pobreza.

**Líneas de Acción**

- » Promover la participación comunitaria en las obras de infraestructura y de mejoramiento y ampliación de la vivienda.
- » Realizar un diagnóstico de la situación de vivienda en el Municipio que incluya el porcentaje de hacinamiento, las condiciones de la vivienda y los servicios públicos.

- » Diseñar e instrumentar un programa de regularización con la finalidad de brindar certeza jurídica a las familias que habitan o poseen una vivienda en condiciones irregulares.
- » Mejorar las condiciones de vivienda de las familias, instrumentándose el Programa de Autoconstrucción Asistida en colonias y localidades de alta marginalidad, en las áreas urbana y rural.
- » Implementar mecanismos que permitan el mejoramiento y regeneración de viviendas con alto grado de deterioro.
- » Garantizar el acceso a los servicios básicos en las viviendas ubicadas en zonas de alta marginación.
- » Diseñar e instrumentar el Programa de Apoyo a la Producción de Vivienda Económica, con la finalidad de incentivar a los desarrolladores de vivienda a incrementar su capacidad de producción.
- » Fortalecer el acceso de las mujeres a créditos para vivienda, independientemente de su situación económica.
- » Establecer y operar sistemas de financiamiento subsidiario que permita a la población de escasos recursos obtener créditos baratos y suficientes para adquisición de un lote o vivienda de interés social.

**Estrategia 3.7.4****Líneas de Acción**

- » Contribuir a la garantía del ejercicio pleno de los derechos culturales como una forma de construir el desarrollo integral, individual y comunitario.
- » Promover la revalorización del patrimonio de Durango y el reforzamiento de la identidad duranguense.
- » Promover el mantenimiento de la infraestructura cultural en el Municipio.
- » Mejorar el equipamiento de los Centros de Formación Artística del Municipio.
- » Coordinar las acciones de conservación y protección del centro histórico, los edificios, monumentos y espacios públicos de valor histórico y cultural.
- » Garantizar el acceso de toda la población a programas culturales.
- » Realizar programas de rescate y promoción de las tradiciones y la identidad duranguense.
- » Fomentar la creación, promoción, difusión e investigación de todas las manifestaciones del arte y cultura, apoyando y proyectando a los artistas y creadores duranguenses.
- » Consolidar el nivel de conocimiento, apreciación, práctica y disfrute de las diversas manifestaciones del arte y la cultura entre la población duranguense.
- » Elaborar el inventario de las diversas manifestaciones artísticas y culturales propias del Municipio.
- » Promover la creación de una plataforma digital donde se promueva el patrimonio duranguense y se informe de las actividades artísticas y culturales.
- » Impulsar iniciativas de iniciación artística a grupos de niños y jóvenes, en las áreas urbana y rural.
- » Preservar y digitalizar el banco de datos e imágenes sobre fiestas tradicionales, gastronomía de la región, acontecimientos culturales, vestigios arqueológicos y atractivos naturales de las comunidades rurales.

**Alineación del Eje con los Objetivos de Desarrollo Sostenible****Alineación del Eje con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

- 1.1 Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo.**
- 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.**
- 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos.**
- 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos.**
- 1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.**



- 2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.**
- 2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición.**
- 2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala.**
- 2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos.**
- 2.5 Aumentar las inversiones en la infraestructura rural.**



- 3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.**
- 3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.**
- 3.3 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.**
- 3.4 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.**
- 3.5 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el**

---

mundo.

3.6 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.7 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.8 Reducir el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

---



4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.

4.c Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

---



5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

---



- 10.1** Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
- 10.2** Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados.
- 10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- 10.5** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
- 10.a** Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
- 10.b** Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
- 10.c** Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

#### EJE IV. Durango Moderno, Ordenado y Accesible

Al hablar de ciudad necesariamente aparece la necesidad, real o percibida, de modernizar el entorno urbano, pero para lograr este objetivo deben considerarse algunos aspectos que permiten distinguir a una ciudad moderna.

Algunos de estos aspectos incluyen la necesidad de revisar y si fuera necesario cambiar cómo está organizado y cómo se usa el territorio; ampliar la disponibilidad de todos los servicios públicos a toda la sociedad; promover criterios constructivos que tengan en consideración criterios ecológicos, principalmente en la construcción de nuevas viviendas y edificaciones; promover el uso de energías limpias así como la conservación del medio ambiente; reorientar el diseño urbano priorizando al peatón; incrementar la disponibilidad de espacio público que fomente la convivencia; entre muchos otros.

Sin embargo, modernizar la ciudad es un desafío complejo, porque implica además de un considerable uso de recursos públicos y privados, lograr el consenso social sobre lo que la comunidad identifica como moderno, y si lo que ha logrado identificar es medioambientalmente sustentable y financieramente sostenible; al tiempo que se preservan los recursos finitos del medio ambiente.

#### Visión

**Durango es un municipio moderno, la planificación urbana de largo plazo garantiza el crecimiento ordenado y sostenible de la Ciudad, las personas son el centro en el diseño del espacio público urbano.**

#### Situación contextual

##### Reto 4.1.

##### El crecimiento municipal tiene un marcado grado de urbanización

En las próximas décadas, buena parte del crecimiento demográfico en México será urbano. Esto significa que el país pasará de contar con 384 ciudades, a 961 en 2030, en las que se concentrará 83.2 por ciento de la población nacional y en donde muy probablemente, sea la población pobre la que predominará<sup>28</sup>.

De acuerdo con ONU-HABITAT (2017)<sup>29</sup>, el patrón expansivo que han presentado las ciudades en México, marcará dos escenarios:

- Por una parte, se incrementarán las distancias, tiempos y costos de los trayectos urbanos; crecerán las externalidades negativas o costos sociales y se requerirá de mucha inversión para lograr mayor conectividad espacial. Si persiste el enfoque de movilidad que tiende a impulsar el uso del automóvil, se agudizarán las afectaciones

<sup>28</sup>ONU-HABITAT. 2017. Tendencias del desarrollo urbano en México. <http://onuhabitat.org.mx/index.php/tendencias-del-desarrollo-urbano-en-mexico>

<sup>29</sup>Idem